



UNIVERSIDAD  
**Finis Terrae**

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y FAMILIA

MAGISTER EN GESTIÓN Y LIDERAZGO DIRECTIVO

**RESPONSABILIDAD COMPARTIDA PARA UNA BUENA  
CONVIVENCIA ESCOLAR**

CARMEN ROJAS RODRÍGUEZ

GLENDIA TORO BRUNA

FRANCISCO TORRES ASTUDILLO

Proyecto de Aplicación Profesional presentado a la Facultad de Educación, Psicología y  
Familia, de la Universidad Finis Terrae, para optar al grado de Magíster Gestión y  
Liderazgo Directivo.

Tutor: Diego Melero Pinto

Vallenar, Chile

2019

## Índice.

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1.- Introducción y presentación.....</b>  | <b>4</b>  |
| <b>2.- Resumen divulgativo.....</b>  | <b>6</b>  |
| <b>3.- Planteamiento del problema</b>  |           |
| <b>3.1.- Contexto del problema.....</b>  | <b>7</b>  |
| <b>3.2.- Pregunta de investigación.....</b>  | <b>10</b> |
| <b>3.3.- Objetivos.....</b>  | <b>10</b> |
| <b>3.4.- Justificación.....</b>  | <b>11</b> |
| <b>3.5.- Viabilidad.....</b>   | <b>12</b> |
| <b>4.- Fundamentación teórica</b>  |           |
| <b>4.1.- Definición de convivencia escolar.....</b>  | <b>13</b> |
| <b>4.2.- Dimensiones de la convivencia escolar.....</b>                                    | <b>14</b> |
| <b>4.3.- Modelos.....</b>  | <b>17</b> |
| <b>4.4.- Conceptualizaciones: conflicto, agresividad y violencia en el ámbito escolar.</b> | <b>18</b> |
| <b>4.5.- Caracterización de actos de violencia en el ámbito escolar.....</b>               | <b>22</b> |
| <b>4.6.- Necesidades de la creación de un buen clima de convivencia escolar.....</b>       | <b>25</b> |
| <b>4.7.- Normativa sobre el tema.....</b>  | <b>26</b> |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>4.8.- Documentos del Establecimiento y procesos de gestión.....</b>      | <b>28</b> |
| <b>4.9.- Planificación y gestión del clima de convivencia.....</b>          | <b>29</b> |
| <b>4.9.1.- Encargados de convivencia escolar en un establecimiento.....</b> | <b>30</b> |
| <b>5.- Marco metodológico.....</b>  | <b>37</b> |
| <b>6.- Análisis de resultados.....</b>                                      | <b>38</b> |
| <b>7.- Propuesta de mejora.....</b>   | <b>60</b> |
| <b>8.- Conclusiones: resultados esperados.....</b>                          | <b>66</b> |
| <b>9.- Bibliografía.....</b>  | <b>68</b> |
| <b>10.- Anexo.....</b>  | <b>70</b> |

## **1.- Introducción y Presentación.**

La convivencia escolar es una de las temáticas que ha centrado la preocupación y la acción de las instituciones educativas en los últimos años. Sabemos por resultados empíricos que un buen clima escolar mejora los resultados académicos de las y los estudiantes, por ello, es vital transitar por este camino para lograr mejorar los estándares de calidad de la educación en cada establecimiento educacional.

Diversos estudios a nivel nacional e internacional dan cuenta de la estrecha relación entre convivencia escolar y aprendizajes escolares (UNESCO/SERCE, 2009; López, Ascorra, Bilbao, Oyanedel, Morales y Moya, 2012; Murillo & Román, 2011; Toledo, Magendzo & Gutierrez, 2009). Una buena parte de estos estudios reflejan lo siguiente: que las estrategias que promueven buenos climas escolares y de aula involucran activamente a las y los profesores, directivos, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados en la generación de estrategias de prevención de la violencia escolar y promoción de la convivencia escolar.

Una educación de calidad trasciende la asimilación de un conjunto de contenidos disciplinarios. Se refiere también y principalmente, a la posibilidad de formar personas íntegras e integradas, capaces de vivir en sociedad, sosteniendo relaciones humanas respetuosas y significativas en la construcción de su propia identidad.

Para ello, es necesario enseñar a niños, niñas y jóvenes a “vivir con otros” en un marco de respeto y de solidaridad recíproca; un contexto en el que niños, niñas y jóvenes sean vistos como personas, con habilidad para desarrollar en plenitud su capacidad afectiva,

emocional y social, aprender valores y principios éticos que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

La convivencia escolar supone un aprendizaje progresivo y permanente en que los adultos de la comunidad educativa, particularmente las y los docentes, en conjunto con las familias, tienen un rol fundamental y decisivo de constituirse en modelos de comportamiento y acompañantes en esta etapa crucial del proceso de socialización de las y los estudiantes.

Las tensiones que frecuentemente se dan en convivencia escolar, normalmente reflejan los conflictos que viven las personas y que no encuentran sana orientación, lo que fomenta la agresividad y facilita el surgimiento de la violencia, ya sea entre pares o en relaciones verticales, de adultos a estudiantes y viceversa.

Dentro de la Comunidad Educativa, los docentes tienen un rol preponderante en la concreción de climas armónicos y en la construcción de espacios adecuados para la convivencia escolar, por lo que son los primeros llamados a abordar el tema en el contexto de los planes del establecimiento educacional, como así mismo, integrando equipos liderados por las y los encargados de Convivencia Escolar.

El presente proyecto aborda la problemática de la inadecuada gestión que realizan los docentes de la Escuela Emilia Schwabe, de la comuna de Freirina al interior del aula, respecto al manejo en resolución de conflictos de convivencia escolar, derivando los casos al encargado de convivencia, los que en su momento debieron ser abordados o resueltos por el profesor al interior del aula; ejemplo: estudiantes que se niegan a escribir, no quieren trabajar, se rehúsan a sacar el gorro, llegan sin material de trabajo, atrasados al inicio de la

clase, mastican chicle, entre otros. Temas que las y los docentes habitualmente plantean como problemáticas en los Consejos de Profesores. Considerando que se ha reflexionado en el establecimiento sobre el rol de las y los profesores en cuanto a la gestión que deben asumir al interior del aula con respecto a la convivencia escolar.

Para sustentar nuestro proyecto se realizó una revisión de la literatura respecto a convivencia escolar, definiendo algunos conceptos como: convivencia escolar, sus dimensiones, modelos, caracterizaciones de actos de violencia, necesidad de la creación de un buen clima en convivencia escolar, normativa sobre el tema, documentos y procesos de gestión del establecimiento, planificación y gestión del clima.

Nuestra investigación se sitúa en un paradigma Hermenéutico – Reflexivo con enfoque cualitativo.

## **2.- Resumen divulgativo:**

La gestión de la Convivencia Escolar en los Establecimientos Educativos de nuestro país requiere de un constructo compartido que reúna la percepción y el trabajo de cada uno de las y los actores educativos, en consecuencia, evaluar cómo afecta dicha responsabilidad en los resultados de los Establecimientos Educativos en la gestión de la convivencia y la formación socio-emocional, siendo de suma importancia, ya que conlleva profundos beneficios en la comunidad educativa e importantes logros en el rendimiento escolar.

Gestionar la convivencia en el marco de los enfoques comunitaristas, corresponde no sólo a una gestión administrativa de ordenamiento de las relaciones al interior de la

institución, sino a una gestión pedagógica, con metas en los aprendizajes sociales, afectivos y éticos. Podríamos decir entonces que la “didáctica” de la formación moral se juega, en parte, en la gestión que se hace de la convivencia escolar (Jorge Catalán, 2011).

La gestión de la Convivencia Escolar efectiva, requiere de una visión, una planificación, de una cuidadosa implementación, de un monitoreo sistemático y de una evaluación y toma de decisiones oportuna.

### **3.- Planteamiento del problema:**

#### **3.1.- Contexto del problema:**

En Chile, antes de los '90, la convivencia escolar no era un tema relevante de las políticas educacionales. A partir de los '90, se crean los “Programas Formativos Complementarios” que, al igual que otros programas ministeriales, buscan abordar los desafíos de la Reforma Educativa y de la reconstrucción de la democracia.

Estos desafíos fueron plenamente asumidos por la Reforma Curricular, que a partir de 1996 pone en vigencia el marco curricular que incluye los llamados Objetivos Fundamentales Transversales (OFT), en los cuáles se incluyen habilidades, actitudes y contenidos relacionados con la convivencia escolar.

El año 2002, el Ministerio de Educación puso a disposición del sistema escolar una primera versión de la Política de Convivencia Escolar, siendo propagada el 2003 a todo el sistema, como experiencia y expresión de la convivencia social cotidiana, base para

construir una democracia sana y sustentable. El 2004 se aprueba el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar (SACGE), donde por primera vez aparece la Convivencia Escolar como un área relevante de la gestión de calidad. Este modelo es un antecedente de lo que la Ley 20.529 sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad aprueba el año 2011, donde el Área de Convivencia Escolar se convierte en una dimensión de la calidad del sistema educativo. La ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) del año 2008 institucionaliza este modelo de trabajo para la gestión escolar a través de los Planes de Mejoramiento. Señalar además que, el año 2008 se crea el portal web; [www.convivenciaescolar.cl](http://www.convivenciaescolar.cl).

Con la promulgación de la Ley sobre Violencia Escolar (año 2011), se actualizó la política de convivencia para satisfacer nuevas demandas que se le hacían a escuelas y liceos, como la creación del encargado de convivencia, la obligación de generar protocolos y medidas pedagógicas para enfrentar situaciones de violencia, la definición del rol del Consejo Escolar, entre otras.

Hoy, la reforma en curso introduce nuevas demandas a la política de convivencia escolar con el fin de: favorecer la construcción de comunidades educativas más inclusivas que reconozcan y valoren a todas y todos los estudiantes y eliminen la discriminación; avanzar en una comprensión de la calidad educativa más integral que incorpore la dimensión de la convivencia como un eje central de la política de mejoramiento educativo; enfatizar un enfoque formativo más que punitivo para analizar los problemas de convivencia. Reforzar una mirada de la convivencia escolar desde un enfoque territorial; esto es, reconocer la experiencia y el capital cultural de las comunidades locales que le dan identidad y sentido a

las políticas nacionales de convivencia. Proponer la creación de equipos comunales y redes de apoyo para la formación de encargados de convivencia.

La Política de Convivencia Escolar, editada el año 2011, se afirma en 3 ejes esenciales:

- **Tiene un enfoque formativo**, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros.
- **Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa**, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.
- **Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades**, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

El **Plan de Gestión de la Convivencia Escolar** debe contener las tareas necesarias para promover el aprendizaje de la convivencia y la prevención de la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia hayan definido como relevantes. Este Plan de Gestión debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa.

Sin embargo, pese a todos los esfuerzos que realiza el Ministerio de Educación para orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan el desarrollo de la Convivencia Escolar, aún no se logra evidenciar una mejora en este ámbito, por lo tanto cabe preguntarse cuál es la causa que incide que las acciones implementadas no sean efectivas y aún no se logre una mejora significativa.

### **3.2.- Pregunta de investigación:**

¿Cómo influyen las prácticas docentes en la gestión de la convivencia escolar, de la escuela Emilia Schwabe de la comuna de Freirina?

### **3.3.- Objetivos:**

#### **a.- General:**

- Evaluar cómo influyen las prácticas docentes en la gestión de la convivencia escolar de la escuela Emilia Schwabe de la comuna de Freirina, para elaborar una propuesta de mejora.

#### **b.- Específicos:**

- Diagnosticar la responsabilidad asumida por parte de los docentes en la comunidad educativa en relación a la convivencia escolar.
- Evaluar si los docentes de aula están cumpliendo los roles y funciones asignados por el equipo directivo en relación a la convivencia escolar.

### **3.4.- Justificación.**

#### **a.- Justificación práctica:**

La UNESCO y sus estados miembros celebraron entre el 2001 y el 2010, la “Década Internacional por una cultura de paz y No-Violencia para los niños y niñas del mundo”. Esta acción refleja la relevancia que tiene la convivencia y la violencia en la educación a nivel mundial. Lo que significa que la convivencia escolar, entendida como prevención de violencia, generación de climas escolares constructivos/nutritivos y/o formación ciudadana, debe ser parte de la garantía del derecho y por tanto se ha ido constituyendo como un eje cada vez más central de las políticas educativas.

Una parte de los esfuerzos por mejorar la convivencia escolar se basa en una racionalidad instrumental que entiende a la convivencia escolar como un medio para lograr buenos aprendizajes. Por cierto, esto ya no es un supuesto sino un hecho con suficiente evidencia empírica (Verónica López, Convivencia Escolar, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2014).

Considerando que Colombia ha sido uno de los pioneros en la temática de Convivencia Escolar, Enrique Chaux, doctor en educación y profesor asociado a la Facultad de Psicología de la Universidad de los Andes en Colombia, analiza los alcances de nuevas normativas sobre convivencia. Para el académico, se trata de un avance ejemplar en la región, pero enfatiza la importancia de diferenciar las situaciones que afectan la convivencia escolar y el reto de implementar esta estrategia en los países. A su vez, exige a los colegios el desarrollo de acciones de prevención, promoción y atención que permitan contrarrestar el problema de la violencia.

Chile se encuentra en pañales sobre la temática, si bien, el año 2011 fue promulgada la Ley 20.536, es en el año 2016 que se implementa su obligatoriedad de la convivencia en los establecimientos educacionales. No obstante a ello, algunas universidades de Chile como la de Atacama, Santo Tomás, entre otras, recogiendo inquietudes, elaborando algunos análisis sobre la problemática, y a nivel institucional al interior de los establecimientos educacionales, se generan instancias sobre la elaboración y desarrollo de la convivencia escolar.

#### **b.- Justificación Teórica**

Si bien es cierto la temática de la convivencia escolar se encuentra en boga, lamentablemente aun no existen estudios concretos sobre la elaboración eficaz de los planes, sino mas bien, orientaciones básicas sobre la misma.

#### **3.5.- Viabilidad.**

El tema de la mejora sobre la convivencia escolar, tiene una amplia viabilidad económica y humana, puesto que, se cuenta con el recurso financiero para trabajar propuestas que impliquen gastos económicos, aprovechando el recurso humano interno del establecimiento educacional, el que deberá trabajar por un bienestar en común. Considerando además, la amplia información que existe sobre el tema, entendiendo que lo importante son las y los estudiantes, trabajando en pos a ellos. El presente proyecto aborda la problemática de la inadecuada gestión que realizan los docentes de la Escuela Emilia

Schwabe, de la comuna de Freirina al interior del aula, respecto al manejo en resolución de conflictos de convivencia escolar.

#### **4.- Fundamentación Teórica**

##### **4.1.- Definición de convivencia escolar:**

Una buena convivencia para los establecimientos educacionales de nuestro país, no sólo es responsabilidad de los “Encargados de Convivencia Escolar”, sino también, de toda la comunidad educativa, recibiendo así, el beneficio directo de sus propias acciones, en pos de un ambiente armonioso en la comunidad educativa. Así lo reafirma el Ministerio de Educación ([MINEDUC], 2002b, pp7), definiendo la convivencia escolar como: “la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional...”

Importante señalar que, uno de los actores primarios, en la conducción de una buena convivencia escolar al interior de los recintos educacionales, son las y los docentes, quienes están en primera línea, siendo ellos un puente de los conocimientos prácticos con acciones directas al interior de aula y fuera de ella, buscando la armonía en toda la comunidad educativa.

##### **Las y los docentes deben saber que:**

Las y los docentes deben saber que la convivencia escolar es compleja al relacionarse e interactuar entre pares de una misma comunidad educativa, entendiendo que su objetivo

principal es “...la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”. (Ley sobre violencia escolar número 20.536 Art. 16 A).

La convivencia escolar refiere a la potencialidad que tienen las personas para convivir en paz. Con ello se está haciendo referencia a principios fundamentales como el respeto a las ideas, pensamiento y opiniones diferentes de los demás, la tolerancia frente a lo distinto, la aceptación y valoración de la diversidad, la solidaridad, entre otros. La Convivencia Escolar asume la totalidad de aquellos principios por lo que atañe no sólo a las y los estudiantes, sino también, a todas y todos los integrantes de la Comunidad Educativa, siendo ejercida por los adultos, enseñada, aprendida y puesta en práctica, en todos los espacios formales e informales de la vida escolar.

Una sana Convivencia Escolar, tiene incidencia en la calidad de vida de todas y todos los miembros de la Comunidad Educativa, en los resultados de aprendizaje y en el mejoramiento de la educación. Aprender a entenderse con otros es el fundamento de una convivencia social pacífica y democrática.

#### **4.2.- Dimensiones de la convivencia escolar.**

Tal como se expuso anteriormente, la convivencia escolar no es un fenómeno simple; muy por el contrario, está influenciado por diversas dimensiones, con manifestaciones explícitas e implícitas, que definen las formas de relación entre los miembros de la

comunidad escolar. Por ello, para poder comprender cómo es la convivencia escolar en un establecimiento, o bien por qué se presentan determinados problemas de convivencia, cabe analizar las particularidades de cada escuela en relación a estos aspectos.

Entre las dimensiones a las que se debe prestar atención, están:

- **Estilos de gestión de la Escuela:** múltiples son los factores que define el modo en que las escuelas operan en términos de su gestión y que influyen en la convivencia escolar. Entre otros factores están los criterios o modos predominantes en que se toman las decisiones; el grado de participación de los diversos actores de la escuela frente a estas decisiones; y el grado de compromiso y rol activo/pasivo de ellos frente a los objetivos de la escuela.
- **Estilos de organización institucional:** también la existencia/ausencia de sistemas jerárquicos de organización y funcionamiento, las formas y criterios según los que distribuye el poder, las formas predominantes y valoradas de liderazgo, la concepción de los estudiantes, entre otros factores que aluden a la organización de los distintos miembros de la comunidad educativa, socializaran determinadas formas de convivencias como las validas o apreciadas.
- **Estilo de relaciones interpersonales:** la forma en que se aborden las situaciones conflictivas; los grados de tolerancia que se tengan frente a las discrepancias o diferencias de opinión; la mayo o menos aceptabilidad de la diversidad; formas predominantes de relación profesor-alumno y profesor-apoderado; entre otras también definirán diferentes formas de convivencia.

- **Estilo de trabajo al interior de la escuela:** influirán en la convivencia escolar factores como por ejemplo, el nivel de colaboración que exista entre profesores y entre estamentos; el grado de aislamiento que vivan los diferentes actores de la comunidad en relación al resto de la institución; las formas de reconocimiento o refuerzo que exista en relación a las buenas prácticas, entre otras.
- **Estilos metodológicos de enseñanza:** no resulta inocuo sobre este fenómeno la concepción de enseñanza y aprendizaje que se posea y las prácticas que predominen. En esta línea, algunos factores relevantes son la predominancia de metas individuales de aprendizajes v/s metas comunes; el uso de metodologías de trabajos personal v/s grupal; el uso de metodologías que favorezca un rol más activo o pasivo de los alumnos; los estilos de evaluación y el sentido otorgado a ellas, entre otras. (MINEDUC, 2002 a).
- **Estilos disciplinarios:** También repercute en la convivencia escolar el reglamento disciplinario, las formas de sanción y de aplicación de ellas, los valores que se promuevan a través de sus normas, la existencia/ausencia de normas de convivencia, el rol de los alumnos frente al proceso disciplinario, y la visión y ausencia de visión de la disciplina como oportunidad formativa, entre otros factores que aluden al paradigma de disciplinas que predomine en la escuela.
- **Clima social escolar:** “Se refiere a la percepción que los individuos tienen de los distintos aspectos del ambiente en que se desarrollan sus actividades habituales”. Así, el clima social escolar es un componente de la convivencia escolar que hace referencia a la percepción que tienen los miembros sobre la convivencia escolar.

Esta percepción, de esta manera, se veía fuertemente influenciada por las dimensiones de la convivencia antes enunciadas. (Aron y Milicic, 1999, pp. 25).

#### **4.3.- Modelos.**

Estudios actuales muestran el alto impacto del clima de la escuela y de aula en el logro de resultados escolares. En el estudio internacional desarrollado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación, (UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura), 2008) se plantea que si se suman todos los factores extra escuela, los materiales, los recursos humanos, y los factores psicológicos, esta suma es de menor importancia que la que tiene el clima emocional del aula para los aprendizajes. Esto nos marca un desafío, ya que desde esta perspectiva (Cassaus, et al, 2001), las diferencias de dos colegios en similares condiciones, pero con resultados distintos, obedece a la diferencia en la emocionalidad, es decir, el clima constitutivo de las relaciones sociales comprendidas entre los profesores y alumnos, y entre los alumnos, en el espacio del aula.

Gestionar la convivencia en el marco de los enfoques comunitaristas, corresponde no solo a una gestión administrativa de ordenamiento de las relaciones al interior de la institución, sino a una gestión pedagógica, con metas sobre los aprendizajes, sociales, afectivos y éticos. Podríamos decir entonces que la “didáctica” de la formación moral se juega, en parte, en la gestión que se hace de la convivencia escolar (Puig, 2003).

La gestión de la Convivencia Escolar impacta de manera innegable en los tres niveles de procesos organizativos de la escuela: a nivel de organización, de los procesos institucionales y del sistema social (López, Murillo y Sánchez, 2003, p.30).

Asumir de manera institucionalizada la gestión de la convivencia escolar, logrando instituir procesos eficientes en todos los niveles de la escuela, ha mostrado importante repercusión, en los resultados que este alcanza. Se ha constatado su impacto en los ambientes de aprendizaje, mejorando el rendimiento e incidiendo en el desarrollo socio afectivo de las y los estudiantes; así como en el desempeño de los docentes, incidiendo en la satisfacción laboral y salud mental del profesorado (Casauss, et al. 2001; Mena, Ramagnoli y Valdés, 2008).

#### **4.4.- Conceptualizaciones: conflicto, agresividad y violencia en el ámbito escolar.**

##### **Conceptualización de conflicto:**

El conflicto se origina en situaciones que involucran a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatibles, donde las emociones y los sentimientos tienen especial preponderancia. Generalmente el conflicto se tiende a connotar negativamente, sin embargo, la relación entre las partes puede terminar robustecida en la medida que se utilicen, oportunamente, procedimientos adecuados para abordarlo. En este sentido, conflicto no es sinónimo de violencia, pero un mal manejo de la situación puede generar una respuesta violenta.

Es importante comprender correctamente la noción de conflicto (distinguiéndola de la agresividad y de la violencia), en el contexto de la Convivencia Escolar y de la Comunidad Educativa, porque se suelen confundir generando respuestas y, en ocasiones, decisiones desproporcionadas.

Anteriormente se estableció que el conflicto puede surgir en cualquier grupo humano; es un hecho social. Por eso, hay que tratar de comprender el conflicto en su justa medida y con una actitud positiva.

Para enfrentarlo es crucial entender que el o los otro/as no son mis enemigos, si no que tienen intereses y necesidades diferentes. Si se considera que entenderse entre las personas es posible, entonces, juntos se puede avanzar mucho.

En tal sentido, conviene analizar la situación de conflicto desde “lo que realmente es” y no centrarse en “lo que debiese ser”; verificar si se genera a partir de un uso inadecuado del poder, por una o por otra de las partes en conflicto; privilegiar la disposición a cooperar antes que agredir; controlar las emociones y constatar que aquello que se está comunicando o exponiendo no tiende a culpabilizar al otro (s); examinar si hay voluntad por ambas partes de solucionar el diferendo.

En muchos casos la mediación de un tercero externo, con experiencia y legitimado, puede ser de gran ayuda. Lo central, es aprender a convivir formarse como persona y sujeto social. Un conflicto bien mediado y pedagógicamente enfrentado puede constituir una excelente instancia de aprendizaje de la convivencia democrática.

### **Conceptualización de agresividad:**

La agresividad corresponde a un comportamiento defensivo natural en los seres vivos como una forma de enfrentar situaciones de riesgo que se presentan en el entorno. Por lo tanto, el comportamiento agresivo es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. Por eso, en beneficio de la convivencia, es indispensable aprender a canalizar la energía y a discernir adecuadamente los potenciales riesgos y amenazas. Una respuesta agresiva no es, necesariamente, violencia. Sin embargo, si la respuesta es desproporcionada o mal encauzada se puede transformar en un acto violento. Conviene recordar que existe una relación importante y una notoria influencia del entorno en la extinción o en el refuerzo de conductas agresivas.

Las manifestaciones de agresividad ante una amenaza que lo pone en riesgo, es un mecanismo instintivo de defensa que acompaña al ser humano desde su origen.

Sin embargo, es claro que aquello que diferencia a la persona de otros seres vivos es su capacidad racional; de juzgar las situaciones haciendo uso de la razón para evaluarlas en su mérito, distinguiendo su origen y calibrando el impacto de sus decisiones, asumiendo y haciéndose responsable de aquel.

Es precisamente en este punto donde la dimensión formativa en lo personal y en lo social cobra especial relevancia. Porque, si se entiende, por una parte, que la formación es un proceso de permanente humanización hasta lograr la plena autonomía moral y racional y, por otra parte, que el ser humano es esencialmente un ser-en-relación; esto es, que sólo se puede construir a sí mismo, descubrir su identidad y su sentido de vida, en relación con otros.

Entonces, aprender a vivir con otros se transforma en un hecho y una práctica vital. El desafío formativo no atañe sólo a los o las estudiantes, sino también a los adultos porque es un proceso permanente en la vida de todo ser humano. Esto indica que el conjunto de los integrantes de la Comunidad Educativa son partícipes del proceso formativo según su responsabilidad y posición.

### **Conceptualización de violencia:**

Existen diversas definiciones de violencia según la perspectiva que se adopte. Todas tienen en común dos ideas básicas:

- I) El uso ilegítimo del poder y de la fuerza,** sea física o psicológica; y,
- II) El daño al otro como una consecuencia.** La violencia no es algo innato de los seres humanos, sino un hecho cultural, por lo tanto aprendido, lo que permite que pueda ser reconstruido a favor de relaciones sociales pacíficas. Es un fenómeno relacional y multicausal, ya que, se produce en el contexto de la interacción social y no es posible atribuir su origen en un solo factor.

La violencia es un hecho cultural, por lo tanto es algo transmitido y aprendido, que se produce en las relaciones con otros y que tiene múltiples causales; donde dominan el poder y la fuerza que puede causar daño a otro sujeto, cuya dignidad ha sido atropellada porque no se han respetado sus derechos, transformándolo en un objeto.

Los conflictos inadecuadamente resueltos o la agresividad natural no controlada pueden derivar en situaciones de violencia aprendidas y observadas en el entorno social cercano: en el grupo familiar, en la institución escolar, en los grupos de referencia, en el barrio o en el contexto social amplio, donde los sujetos pueden llegar a ser objetos de violencia. Dada su multicausalidad, llegar hasta los orígenes resulta prácticamente imposible.

Sin embargo, existen espacios factibles de abordarla, conformados por quienes participan en la Comunidad Educativa: los grupos referenciales familiares (padres, madres, apoderados/as, etc), el aula (docentes, estudiantes), la institución escolar (directivos, inspectores generales, asistentes de la educación, sostenedores).

Todos estos espacios y esos actores son sujetos de formación en la interacción cotidiana, donde es posible aprender a convivir, a resolver los conflictos y evitar la violencia a través del diálogo reflexivo y desde una perspectiva pedagógica.

#### **4.5.- Caracterización de actos de violencia en el ámbito escolar:**

En el ámbito escolar, un acto de violencia no necesariamente conlleva la intencionalidad premeditada de provocar daño a otro, sino que puede ser una consecuencia cuyo origen es el deseo de satisfacer necesidades de autoafirmación y reconocimiento por los pares y permitir la verificación de los límites y reacciones de los otros. En este contexto, es especialmente importante considerar que las y los estudiantes están pasando por una etapa de desarrollo de alta influencia del grupo sobre sus conductas individuales, provocando fenómenos de imitación y presión social que niños/as y jóvenes no siempre

están capacitados para afrontar adecuadamente. Aun cuando la intencionalidad primaria no sea la de causar daño al otro, se requiere observar la situación, considerar las condiciones ambientales y tomar las decisiones que favorezcan el proceso formativo, personal y social de los y las estudiantes, teniendo presente que la meta final es la formación de personas para la construcción de una sociedad más pacífica y solidaria. Comprender la motivación y/o factores personales y sociales que están generando conductas violentas, permite orientar mejor las decisiones.

Para tomar decisiones y saber de qué modo actuar en el ámbito escolar, es necesario tratar de diferenciar las motivaciones u orígenes de algunos actos de violencia cotidiana, mayormente cuando se trata de niños, niñas y jóvenes que se encuentran en plena etapa de desarrollo y de formación como personas y como ciudadanos.

No siempre las respuestas violentas tienen la intención expresa de causar daño a otro o a sus pares, incluso es frecuente que, por la etapa de desarrollo, no pueden medir con la suficiente precisión su fuerza a los impactos que ésta puede causar. Analizar el acto de violencia en su contexto, en sus orígenes y motivaciones, ayuda a tomar decisiones más acertadas.

Sin embargo, esto no quiere decir que se deje de observar las recurrencias. Si se trata de un acto aislado o una respuesta poco o nada reflexiva propia de la etapa, es diferente de aquellas que expresamente tienen intención de causar un daño o una molestia; más aún si va acompañado de la fuerza, de una posición de poder o del uso de un artefacto.

Cada caso es necesario evaluarlo en su mérito y tomar las decisiones pedagógicas adecuadas y proporcionales; teniendo siempre presente que es más importante formar y aprender de la experiencia, que sólo reprimir.

Una situación de violencia puede responder a un episodio aislado y, por lo tanto, no constituye un fenómeno de hostigamiento permanente (bullying). También pueden producirse actos violentos en respuesta a una agresión o como mecanismo de autodefensa. Precisar estas distinciones ayuda a tomar decisiones pedagógicas más apropiadas y oportunas. Existen abundantes manifestaciones de violencia en el ámbito escolar con características y niveles muy diferentes entre sí tanto por la gravedad como por su impacto; entre ellas:

**I) Violencia psicológica y/o emocional:** Amenazas; insultos; aislamiento; burlas frecuentes; hostigamiento permanente;

**II) Violencia física:** Golpes, patadas, tirones de pelo, etc.;

**III) Violencia física con uso de artefactos o armas:** Palos, cadenas, arma blanca o de fuego;

**IV) Violencia de connotación sexual:** Tocaciones, insinuaciones, abuso sexual;

**V) Violencia a través de medios tecnológicos:** Insultos, amenazas o burlas a través de mensajes de texto, internet, messenger, teléfonos celulares, etc. Cada una de estas situaciones puede afectar de modo diferente al otro y reaccionar, por lo tanto, de modo distinto. Esto indica que las consecuencias de una acción violenta se relacionan con los recursos y características individuales que él o la afectada posee y por la situación o

contexto en el que se producen. (Orientaciones para abordar la convivencia escolar en las comunidades educativas, MINEDUC, 2011)

Entendiendo que la escuela Emilia Schwabe, presenta un 87% de vulnerabilidad, en donde cada estudiante manifiesta realidades socio-emocionales complejas, siendo gran número de ellos intervenidos por diferentes instituciones (redes externas) que atienden a niños y niñas vulnerados en sus derechos, se hace necesario que el docente maneje una amplia gama de conceptos que tienen relación con la problemática en convivencia escolar.

#### **4.6.- Necesidades de la creación de un buen clima de convivencia escolar.**

El Ministerio de Educación, por su parte, define un indicador para el clima de convivencia escolar. Este indicador, que es medido por la Agencia de la Calidad de la Educación, considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y apoderados respecto de la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento educacional. Este indicador contempla las siguientes dimensiones:

- **Ambiente de respeto**: percepciones y actitudes que tiene los estudiantes, docentes y apoderados en relación al trato respetuoso entre los miembros de la comunidad educativa, la valoración de la diversidad y la ausencia de discriminación en la escuela. Además, las percepciones respecto del cuidado del establecimiento y el respeto al entorno por parte de los estudiantes.
- **Ambiente organizado**: percepciones que tienen los estudiantes, docentes y apoderados sobre la existencia de normas claras, conocidas, exigidas y respetadas

por todos, y el predominio de mecanismos constructivos de resolución de conflictos. Además, considera las actitudes que tienen los estudiantes frente a las normas de convivencia y su transgresión.

- **Ambiente seguro**: percepción que tienen los estudiantes, docentes y apoderados en relación al grado de seguridad y de violencia física y psicológica al interior del establecimiento, así como la existencia de mecanismos de prevención y de acción ante estas. Incluye además las actitudes que tienen los estudiantes frente al acoso escolar y a los factores que afectan su integridad física o psicológica.

#### **4.7.- Normativa sobre el tema**

Esta investigación responde a un esfuerzo de sistematizar algunos aspectos centrales relacionado con la Convivencia en escuelas, como un complemento al presente proceso de actualización de la Política de Convivencia Escolar. La anterior política fue publicada y sancionada el año 2002 y reeditada en 2003. Desde esta fecha hasta hoy, se han sucedido vertiginosos cambios sociales, tecnológicos y en el conocimiento, que, de un modo u otro, han ido impactando tanto a los estudiantes, como a los demás miembros de las Comunidades Educativas del país.

No sólo ha habido cambios en el ámbito social, también en las normas que ordenan el sistema educativo. La antigua Ley Orgánica Constitucional de la Enseñanza (LOCE, 1990) fue derogada y en su reemplazo se dictó la Ley General de Educación (LGE, 2009), que plantea una nueva forma de entender el funcionamiento del sistema escolar.

Paralelamente, se ha estado llevando a cabo una actualización de los Marcos Curriculares tanto de Enseñanza Básica como de Enseñanza Media, en lo que se ha llamado el “Ajuste Curricular” que, junto con actualizar la propuesta curricular, unifica los Objetivos Fundamentales Transversales en ambos niveles, dándole continuidad al proceso formativo de los estudiantes.

La Ley General de Educación, indica que la finalidad de la educación es alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión de valores, conocimientos y destrezas, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad. (Artículo 2°).

En la actualidad no es posible pensar la Convivencia Escolar como una responsabilidad exclusiva de la Institución Escolar por su complejidad y alcances sociales. En ese sentido, la Ley General de Educación explica y amplía el concepto de Comunidad Educativa, establece los derechos y deberes de los integrantes, enuncia su propósito e instauro las formas de participación. La Comunidad Educativa la define como “una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa” cuyo “objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los estudiantes” para “asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”; este “propósito compartido se expresa en la adhesión al Proyecto Educativo del Establecimiento y a sus reglas de convivencia” (Art. 9° LGE).

Respecto de la participación, en el Art. 15°, expresa que “los establecimientos educacionales promoverán la participación de todos los miembros de la comunidad

educativa, en especial a través de la formación de Centro de Alumnos, Centro de Padres y Apoderados, Consejo de Profesores y Consejo Escolar, con el objeto de contribuir al proceso de enseñanza del Establecimiento”. Y, añade, que “en cada Establecimiento subvencionado o que recibe aportes del Estado deberá existir un Consejo Escolar. Dicha instancia tendrá como objetivo estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el proyecto educativo y en las demás áreas que estén dentro de la esfera de sus competencias”.

#### **4.8.- Documentos del Establecimiento y Procesos de gestión.**

Los Establecimientos escolares deben incluir en sus documentos institucionales programas que aborden en profundidad la temática de la Convivencia Escolar. El primero de ellos y fundamental es el Proyecto Educativo Institucional (PEI), que pone en el centro de la preocupación escolar las acciones en pro de la convivencia. También es importante incluir el tema en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y en el currículum que desarrollan los docentes.

#### **4.9.- Planificación y gestión del clima de convivencia.**

Las comunidades de establecimientos educacionales con un clima social nutritivo reflexionan de manera sistemática sobre la convivencia y definen procesos para su gestión

Entre las escuelas que presentan un clima social nutritivo se observan comunidades educativas que han reflexionado en torno a la importancia y valoración del buen clima. Se puede identificar una trayectoria compartida, a partir de la cual se instala una problematización del clima de convivencia y, luego, se avanza hacia la implementación de procesos efectivos asociados a su gestión. Desde este punto de vista, se destaca que el clima de convivencia escolar es un tema conocido e internalizado en los establecimientos. Una de las características observadas es que cuentan con instrumentos de gestión del clima y con la incorporación de la temática en las herramientas institucionales de gestión (en particular, Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo). Así estos establecimientos educacionales no sólo tienen manuales o protocolos específicos para el abordaje de temas relativos a la convivencia, sino que estos son abordados en forma transversal. Una variable que contribuye a la instalación de procesos de gestión del clima es el compromiso e involucramientos del sostenedor y/o Director. Cuando hay una declaración explícita desde los líderes institucionales respecto de la importancia de una buena convivencia, el resto de la comunidad aumenta su adherencia.

Algunos de los principales procesos o prácticas institucionales en relación a la gestión del clima son: contar con una política de convivencia escolar y un plan de acción asociado, incluir en los consejos de profesores espacios de reflexión en torno a temas de convivencia, y asignar a un profesional formalmente las labores de Encargado de Convivencia, con horas de dedicación exclusiva a esta temática.

El sello compartido y las dinámicas instaladas permiten a estudiantes, familias, profesores y asistentes sentirse cómodos, confiados y seguros de sus responsabilidades, funciones y tareas.

Los docentes, por su parte, saben lo que se les exige y lo que se espera de ellos, lo cual facilita su compromiso y un sentido de propósito respecto de su labor. Esto se ve facilitado, además, por un acuerdo claro con el Proyecto Educativo. El PEI, por lo tanto, opera como una hoja de ruta efectiva en distintas situaciones escolares.

También el compromiso de los docentes puede viabilizar una resolución que resguarde la seguridad y bienestar de los implicados en los conflictos. Esto ocurre sobre todo cuando la responsabilidad de los profesores se expresa en una proximidad física y emocional permanente con sus estudiantes, tanto en los patios como en el aula. (“Construyendo juntos: claves para la convivencia escolar”, Agencia de Calidad de la Educación, 2017).

#### **4.9.1.- Encargados de Convivencia Escolar en un Establecimiento.**

##### **Distribución de roles y funciones para la convivencia.**

Actores ejecutores: equipo directivo y equipo docente.

Dimensión asociada: ambiente organizado.

En el marco de esta práctica se determinan, de manera formal, ciertas funciones o roles para los profesores y los asistentes de la educación relacionados con la convivencia escolar. La asignación de roles y funciones se debe realizar de manera voluntaria y/o de mutuo

acuerdo entre el equipo directivo y los docentes, a menos que se puedan asignar horas formales de dedicación a la convivencia para los profesores (en este caso, tomando resguardos para no saturar su carga horaria). Los roles y funciones asignados son variables, aunque es especialmente valorada la actividad de acompañar a los estudiantes en los patios durante los recreos, definiendo turnos por docente. El involucramiento de los profesores en funciones asociadas a la gestión de convivencia puede considerar también otras actividades, como la realización de reportes de desarrollo de los estudiantes y apoyo al encargado de convivencia en los procesos de planificación, entre otros. Si bien se trata de una práctica que puede concretarse por medio de distintas actividades (asociadas a las funciones o roles que se asignen), en general se orienta, por una parte, a gestionar la convivencia escolar en equipo, no reduciendo estas tareas a los encargados de convivencia. Por otra parte, manifiesta una intencionalidad por infundir en los equipos la importancia del clima de convivencia, asumiéndola aquellos como una dimensión propia de su labor docente.

### **Equipos de trabajo para la formación y gestión de la convivencia escolar.**

La formación en convivencia escolar y la gestión de las acciones que se implementen en este ámbito en el establecimiento educacional, son una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa; en tal sentido, el Encargado de Convivencia Escolar es un actor clave que necesita de la coordinación con otros, estableciendo mecanismos y estrategias que permitan instalar sistemas de trabajo colaborativos e interdisciplinarios; al respecto, es importante considerar: Consejo Escolar/Comité de Buena Convivencia: de acuerdo a la LSVE, corresponde a los Consejos Escolares y los Comités de Buena

Convivencia Escolar estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa, debiendo determinar las medidas que permitan promover una buena convivencia y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos.

### **Equipo de Gestión de la Convivencia Escolar.**

Dada la relevancia de la tarea de promover la buena convivencia, posicionándola como un eje clave de la formación integral de los y las estudiantes, es recomendable que los establecimientos educacionales, de acuerdo a sus requerimientos, necesidades y recursos, conformen un equipo de gestión de la convivencia escolar que acompañe y asesore al Encargado de Convivencia Escolar, dado que éste no es “el” responsable de las acciones orientadas a promover una buena convivencia escolar. Fundamentalmente, su función es articular y gestionar la implementación de las medidas contenidas en el Plan de Gestión, lo que evidentemente requiere de su labor como guía y organizador, pero es importante enfatizar en la responsabilidad compartida, a fin de evitar que, finalmente, todo el trabajo recaiga sobre un solo actor, lo que terminará por frustrar toda iniciativa, por buena que ésta pareciera inicialmente.

### **Los equipos psicosociales y su rol en la formación.**

Los profesionales del área psicosocial (psicólogos, trabajadores sociales) se han incorporado progresivamente en el quehacer educativo, ya sea como colaboradores desde instituciones externas o como parte de la estructura escolar, esta incorporación entrega una

mirada complementaria que favorece la formación integral de los y las estudiantes y la gestión de la convivencia escolar, en la medida en que se logra desarrollar un trabajo interdisciplinario donde cada profesional contribuya desde la especificidad de su disciplina, pero centrado en la meta común de formar niños, niñas y adolescentes capaces de participar armónica y pacíficamente en la sociedad. En este sentido, los profesionales del área psicosocial pueden realizar un gran aporte al fortalecimiento y mejoramiento de la convivencia escolar, formando parte del Equipo de Gestión de la Convivencia Escolar.

En sintonía con lo señalado anteriormente, una mirada renovada de la convivencia en escuelas y liceos, debe ser asumida por la totalidad de los actores e instituciones educativas en conjunto y con el apoyo del sistema escolar.

### **Rol del profesor en la gestión del clima.**

En escuelas con un buen clima de convivencia, la comunidad escolar hace continuas referencias a la importancia del rol del profesor. En estos establecimientos se incentiva la interacción continua entre docentes y estudiantes, extendiéndola también a espacios externos al aula. Existen, por ejemplo, sistemas de turno en patio y comedor, donde se asignan horas a los adultos para estar presentes en esas instancias; o incluso se precisa por medio de una directriz que en cada espacio y actividad escolar haya presencia de adultos responsables. Los profesores, en efecto, suelen estar más próximos a los estudiantes y son los primeros en gestionar conflictos cuando estos requieren de alguna mediación.

Cuando las situaciones de conflicto son sistemáticas o de mayor gravedad, es el profesor quien monitorea, informa al equipo de convivencia o a la Dirección, implementa estrategias (con apoyo del equipo de convivencia) o deriva el caso al equipo especializado. Algunos establecimientos designan –formalmente– a los adultos (profesores y asistentes de la educación) una determinada cantidad de horas semanales para la gestión de la convivencia. Estas horas semanales son destinadas al cuidado general de los alumnos en patios, a promover vínculos de confianza, a aumentar el conocimiento del profesor sobre cada estudiante (su contexto social, familiar) y/o a estar presente para prever confrontaciones agresivas e intervenir anticipadamente. Por cierto, la gestión del clima por parte de los profesores se suele compartimentalizar, asumiendo el profesor jefe de cada curso la responsabilidad primera de monitorear la convivencia del grupo. Es por esto que esta figura (profesor jefe) suele asumir un rol especial en la organización de los procesos asociados al clima de convivencia escolar.

### **Cuidado y apoyo al profesor por parte del equipo directivo**

Para que el docente pueda cumplir de manera adecuada su rol clave en la instalación de un buen clima, es importante que se sienta cómodo y satisfecho con su trabajo. Para esto, el equipo directivo debe apoyar y dar confianza a los profesores y asistentes de la educación. Cuando los docentes reconocen la existencia de un liderazgo directivo cercano y atento, que permite alinear tras de sí a docentes y asistentes, se facilita la instalación de un equipo de trabajo cohesionado y con sentido de propósito:

“En tu rol como jefatura, o como profesor de asignatura, te dan dentro de tu horario espacios para que tú tengas conversaciones con orientación, con el encargado de clima, hay reuniones con UTP, con la directora. Entonces, eso genera como que todos estemos en la misma frecuencia, todos estamos súper conectados, porque ellos se aseguran de tener ese espacio: dentro de tu carga horaria tú tienes una instancia determinada para tener reuniones con cada uno de estos personajes”. (Entrevista a docente, repositorio Universidad de Chile, 2011)

La cercanía del director con los profesores; el reconocimiento de los logros docentes; la disposición a escuchar y a responder oportunamente a las necesidades de los trabajadores (por cierto, en función de las posibilidades), y la retroalimentación del trabajo del profesor, son algunas de las acciones de los equipos directivos que valoran los docentes de los establecimientos que presentan un clima social nutritivo. Además, estas escuelas se caracterizan por dar a los profesores la posibilidad de desarrollar su trabajo con autonomía y establecen canales de participación diversos, facilitados desde el equipo directivo, que permiten que las ideas e iniciativas de los docentes puedan plasmarse en sus estrategias pedagógicas particulares, siempre respetando los lineamientos generales que emanan del Proyecto Educativo.

### **Participación de la familia y la comunidad.**

En torno a las relaciones con las familias y los apoderados, las escuelas se esfuerzan por generar instancias para que estos participen en actividades, se comprometan con la

educación de sus hijos y, en definitiva, se sientan parte del establecimiento. Así, se organizan reuniones informativas, estrategias para el apoyo pedagógico, escuelas para padres, talleres, actividades recreativas, celebraciones, etc.

### **Relación familia-escuela:**

Los establecimientos promueven de manera activa la participación de las familias, se interesan en ellas y valoran su rol en el desarrollo integral del niño, todo lo cual permite construir alianzas sólidas entre la familia y la escuela.

Los establecimientos que tienen un buen clima de convivencia escolar manifiestan una voluntad por establecer alianzas con las familias y los apoderados en distintas actividades del quehacer escolar. Se identifican dos tipos de alianza familia-escuela: una conducida y otra orgánica. En la primera, el involucramiento de las familias se puede gestar mediante dinámicas y actividades diseñadas específicamente para propiciarlo. En el apartado de prácticas de este libro pueden observarse varias que se orientan a fortalecer la alianza familia-escuela. Por ejemplo, la facilitación para las familias de la infraestructura escolar durante los fines de semana (canchas y salas), la realización de talleres para apoderados o la realización de ritos de bienvenida que permitan acoger a las familias nuevas

## **5.- Marco Metodológico**

Nuestra investigación se sitúa en un paradigma Hermenéutico–Reflexivo con enfoque cualitativo, en donde el investigador debe penetrar en las perspectivas de los participantes.

La técnica de recogida de datos es la encuesta con escala de likert, puesto que es una forma efectiva para recoger la percepción de las personas.

### **Técnicas de análisis:**

Las preguntas de la encuesta están contenidas en dos categorías:

- 1) Gestión de la convivencia escolar y
- 2) Percepción sobre gestión de la convivencia escolar.

El primer paso fue calcular el porcentaje de las respuestas de los encuestados por cada pregunta.

El segundo paso fue agrupar las preguntas en tres tipos de variables:

- 1) Liderazgo del equipo directivo sobre la gestión de la convivencia escolar.
- 2) Gestión del encargado de la Convivencia Escolar.
- 3) Prácticas docentes en relación a la convivencia escolar dentro del aula.

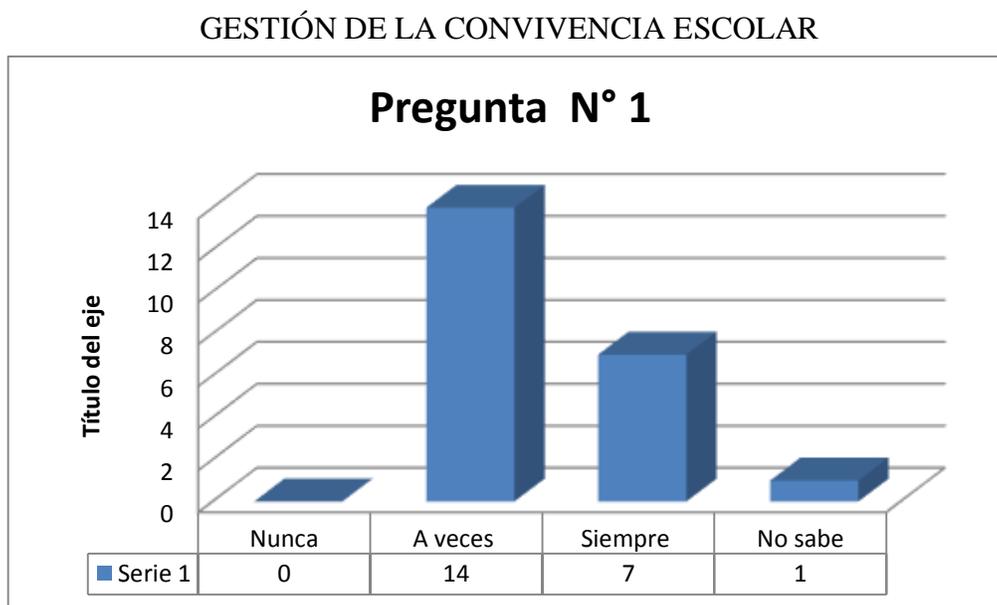
Finalmente se realizó una interpretación a modo general de cada una de las variables.

La población es el total de docentes de aula que hay en la escuela Emilia Schwabe Rumohr. (25 docentes) y la muestra fue tomada solamente a 22 docentes de aula, ya que, 3 docentes no la entregaron.

## 6.- Análisis de resultados.

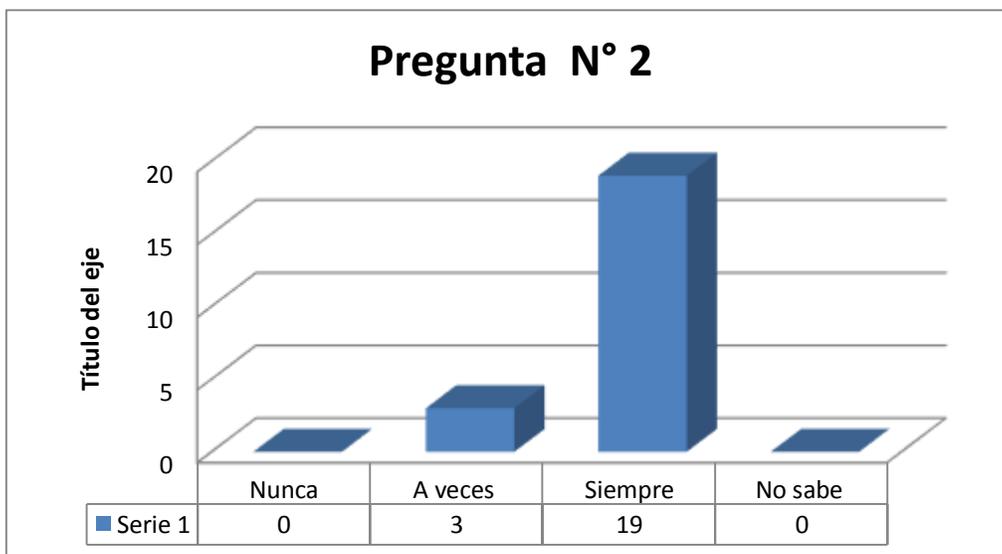
### Gráficos de Encuesta.

#### Análisis cuantitativo de la encuesta sobre “La Gestión de la Convivencia Escolar para Docentes de Aula de la Escuela Emilia Schwabe Rumohr.



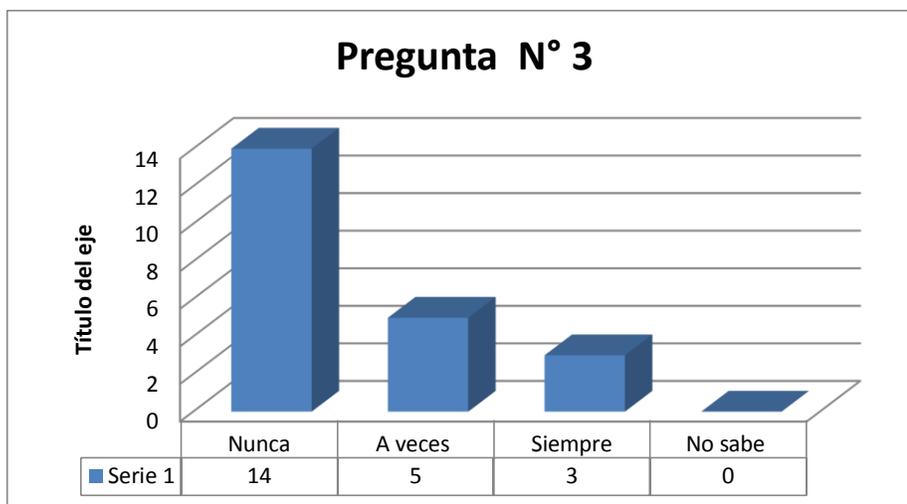
### Análisis:

Se logra identificar que el 63,63% de los docentes encuestados responde que **a veces** el equipo directivo genera acciones que apuntan a la sana convivencia entre los y las estudiantes del establecimiento educacional.



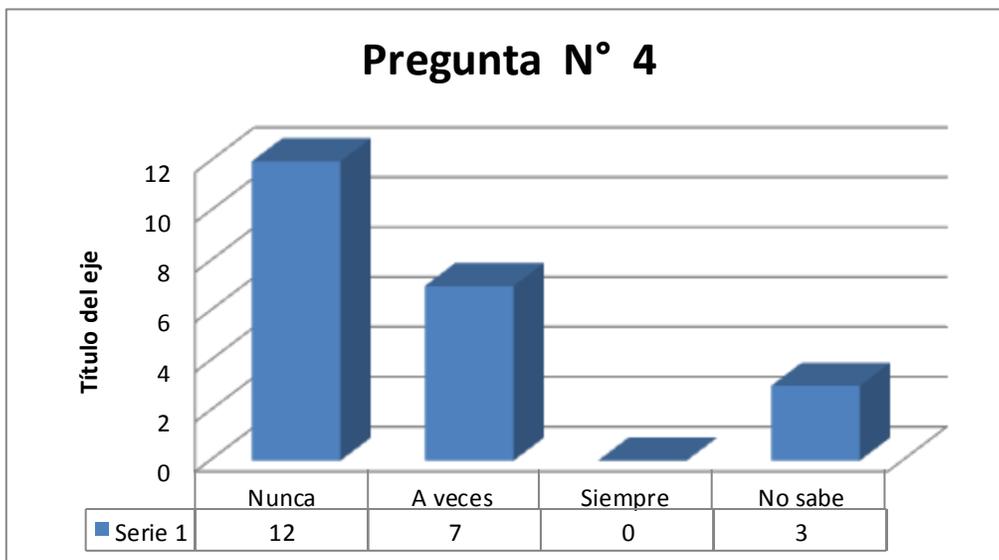
**Análisis:**

Un 86, 36% de los y las docentes, señala que **siempre** generan acciones que van en beneficio de la sana convivencia de los y las estudiantes al interior del aula de la escuela Emilia Schwabe.



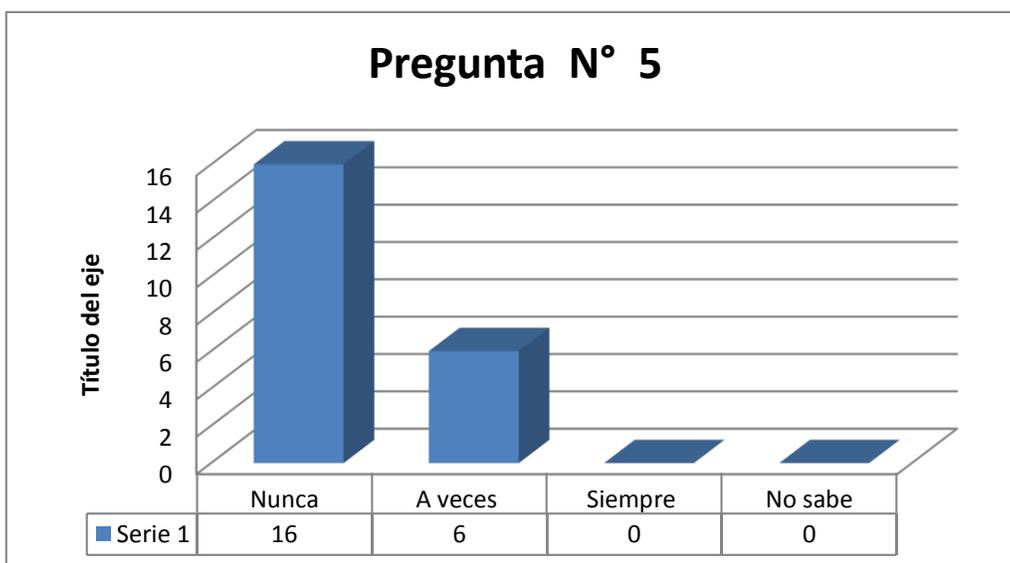
**Análisis:**

Un 63,63 % de los docentes encuestados responde que, las acciones que genera no logran mantener una sana convivencia al interior del aula.



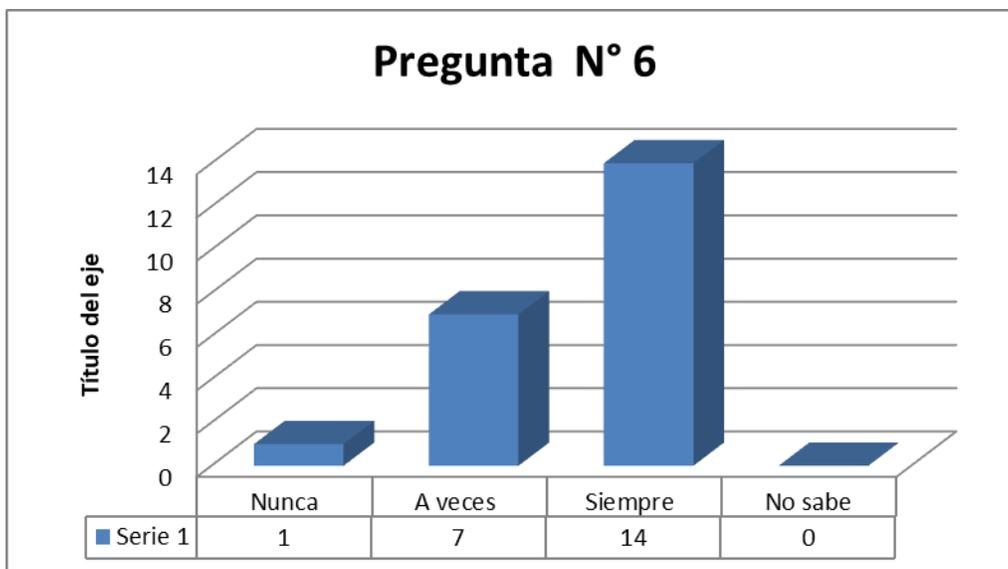
**Análisis:**

El 54,54% señalan que, el establecimiento educacional **no cuenta** con políticas claras que vayan en directo beneficio de la sana convivencia de la escuela en cuestión.



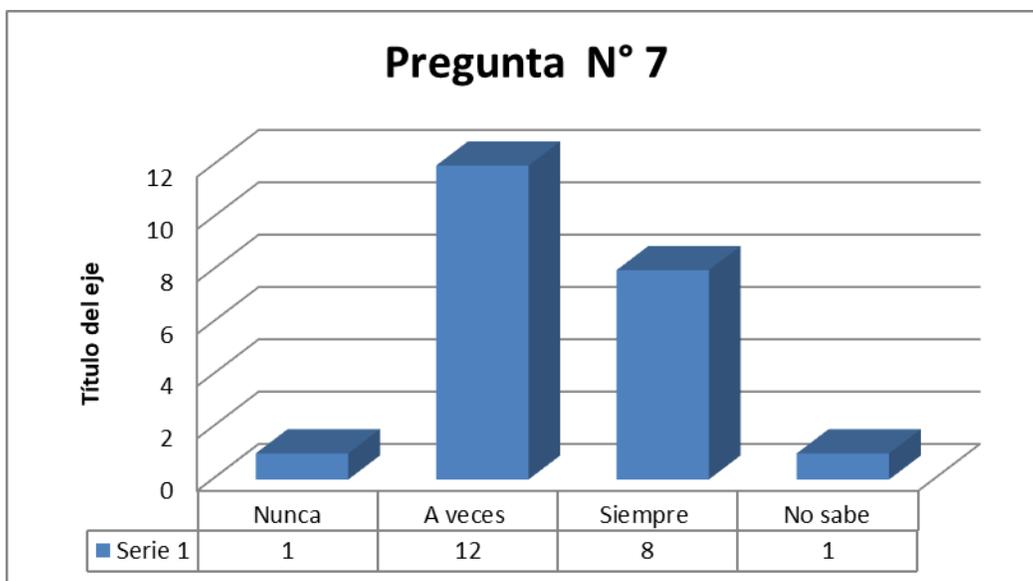
**Análisis:**

El 72,72% de los docentes señala que **nunca** se han dado las instancias de programas de formación para los docentes, que vayan en beneficio de la convivencia escolar de la escuela Emilia Schwabe Rumohr.



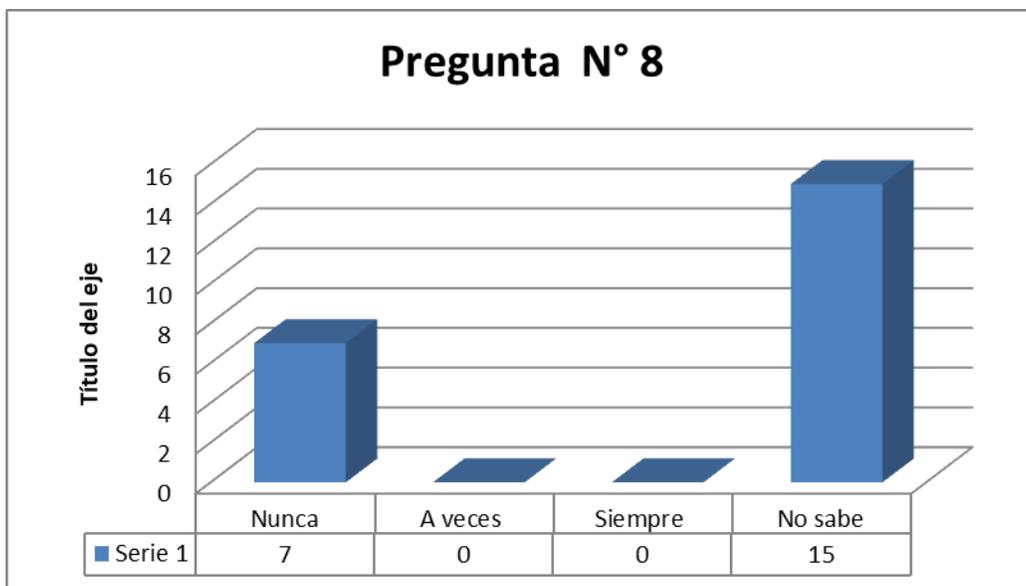
**Análisis:**

El 63,63% señala que **siempre** se dan las facilidades a los y las docentes para el uso de los recursos para la gestión de convivencia escolar. Señalar además, que el 31,81% establece que, **a veces** se entregan los recursos para la gestión de convivencia escolar.



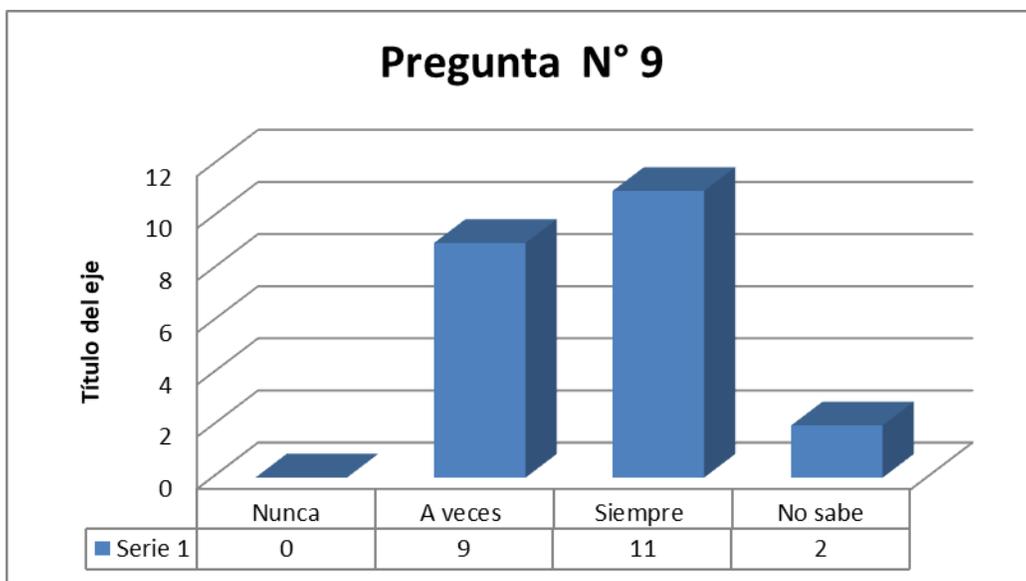
**Análisis:**

Un 54,54% de los y las docentes encuestados señala que **a veces** se sociabiliza el PEI de la Escuela Emilia Schwabe y un 36,36% dice que siempre.



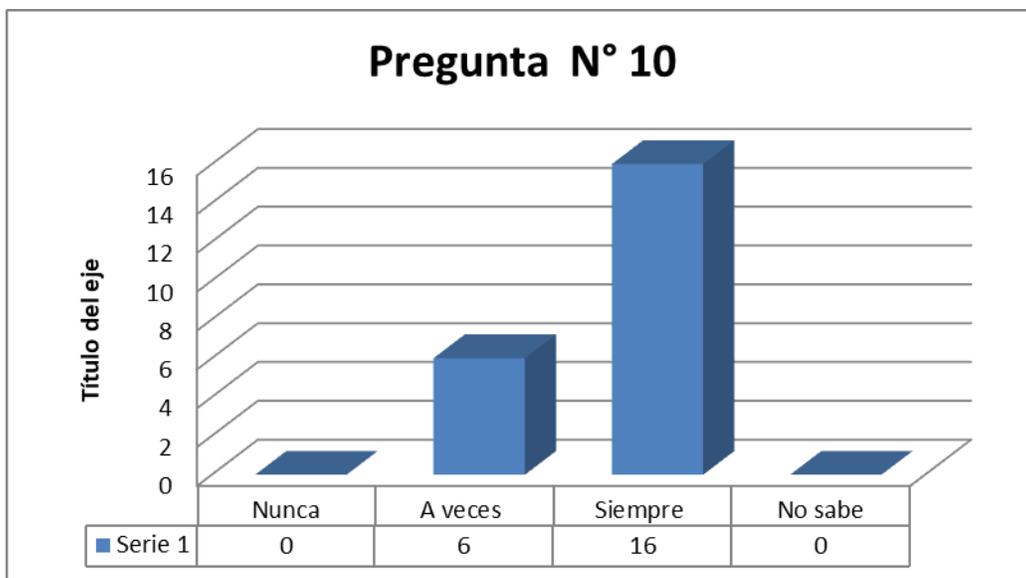
**Análisis:**

El 68,18% reconoce que no sabe, si el PEI hace mención expresa a la responsabilidad de los docentes en relación a la convivencia escolar. Cabe destacar que un 31,81% señala que nunca.



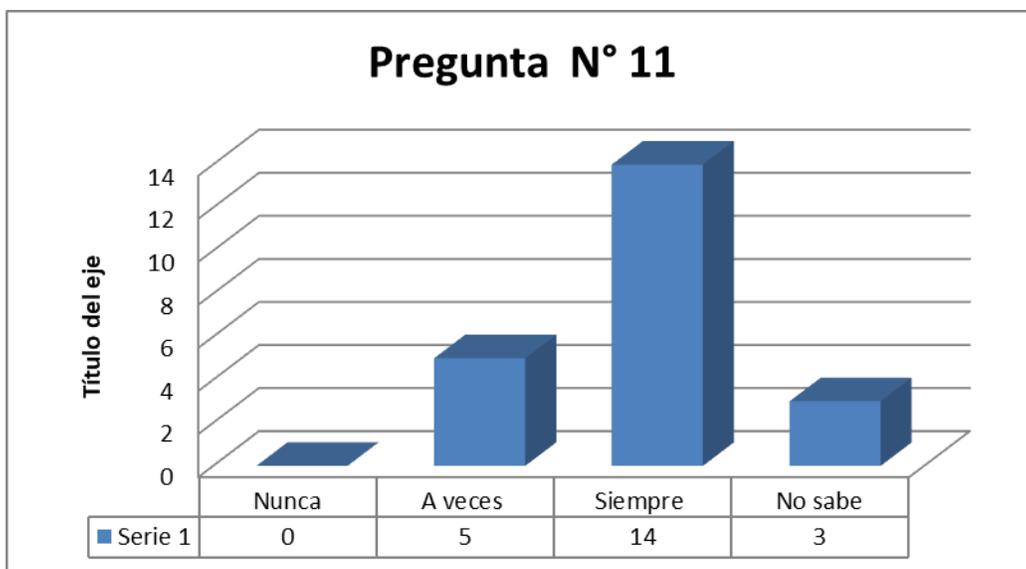
**Análisis:**

El 50% de los y las encuestados señala que siempre se sociabiliza el PME a los y las docentes del establecimiento educacional y el 40,90% señala que a veces.



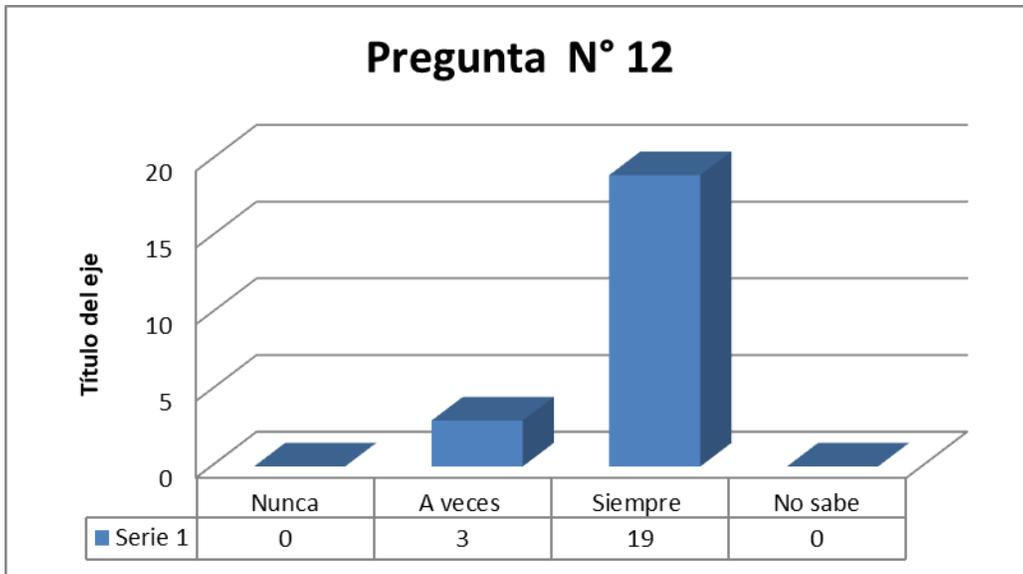
**Análisis:**

El 72,72% manifiesta que **siempre** se generan los espacios para la entrega de propuesta en la elaboración de las acciones que se implementaran sobre convivencia escolar en el PME.



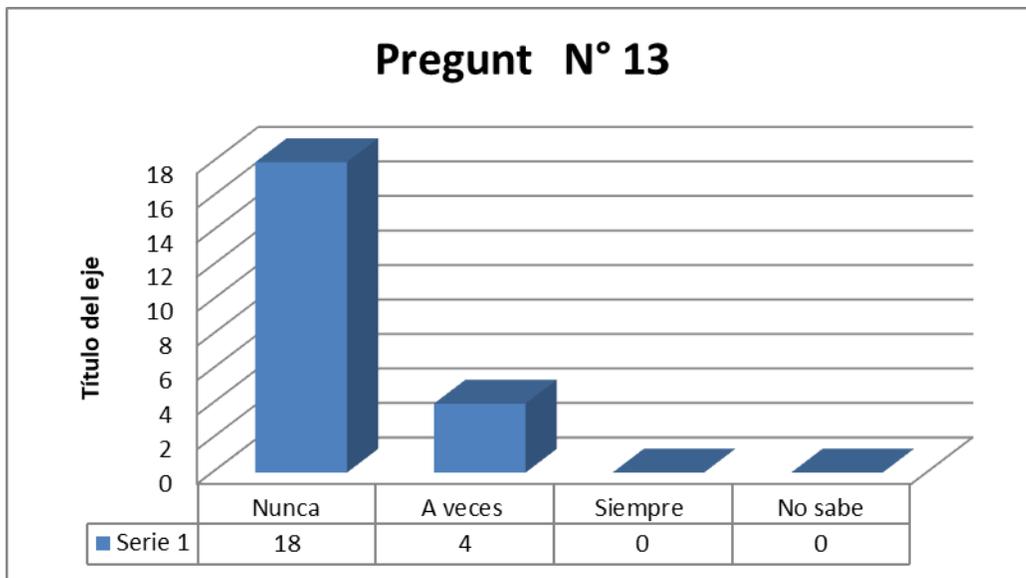
**Análisis:**

El 63,63% de las y los encuestados destacan que **siempre** se ejecutan las acciones respecto a convivencia señaladas declaradas en el PME.



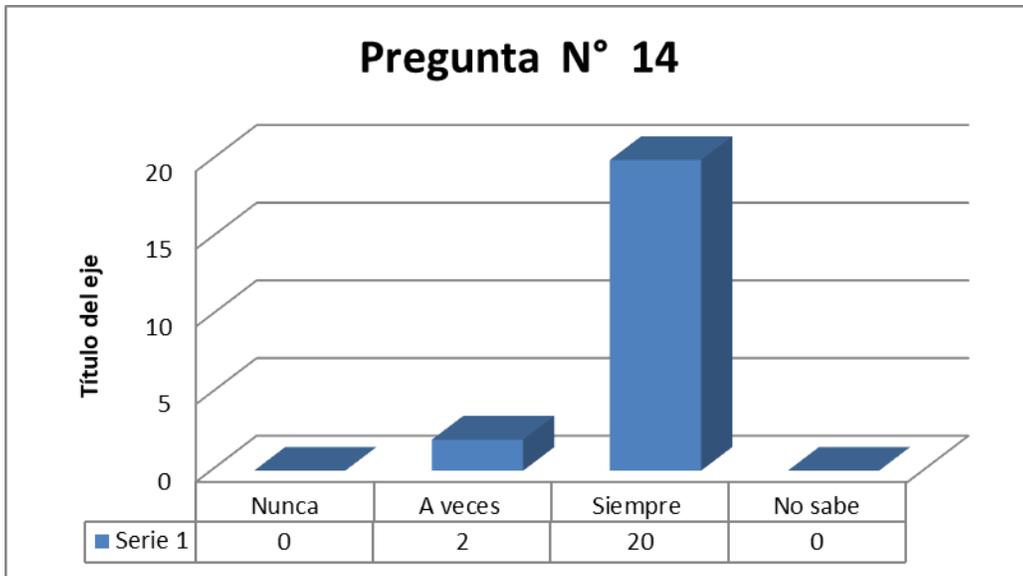
**Análisis:**

El 86,36% declara que, **siempre** se generan los espacios para la elaboración del plan de gestión de convivencia escolar. Sin perjuicio de lo antes señalado, el 13,63% señala que **a veces** se dan los espacios.



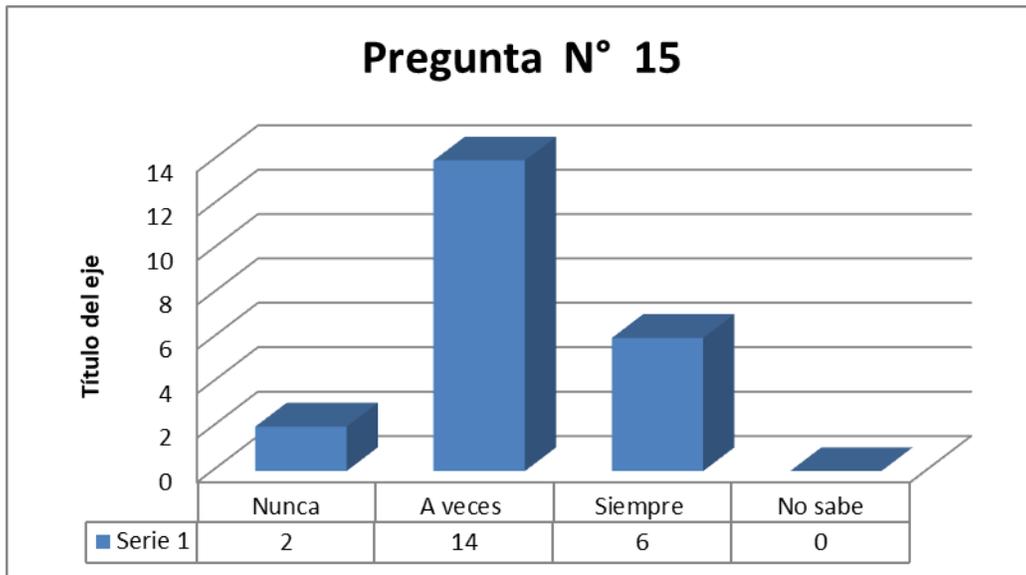
**Análisis:**

El 81,81% señala que **nunca** se elabora y aplica un diagnóstico participativo de las necesidades en convivencia escolar. Y un 18,18% responde que **a veces** se da la instancia.



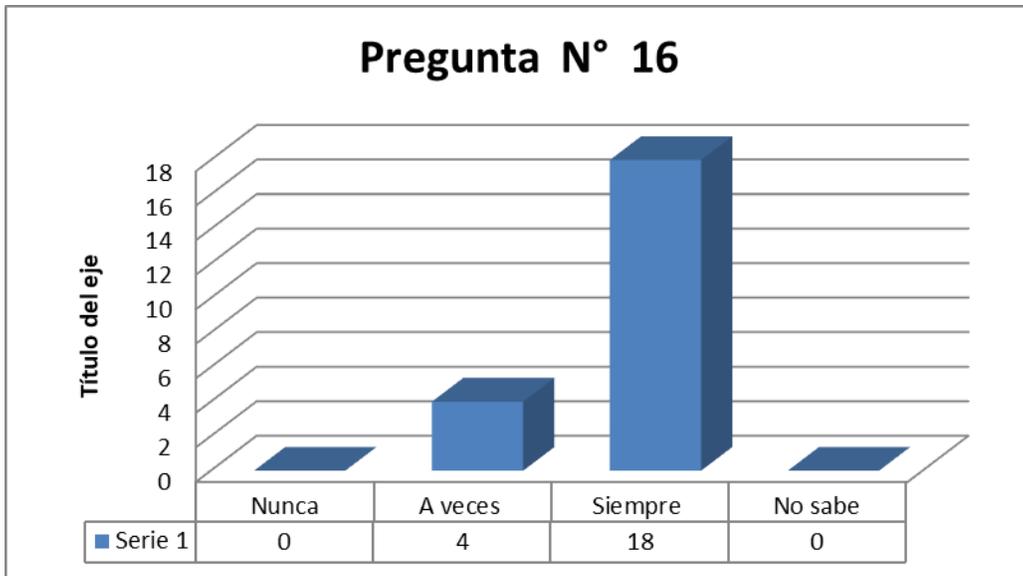
**Análisis:**

El 90,90% de los y las docentes encuestadas manifiestan que **siempre** se elabora una propuesta para ser analizada con los docentes.



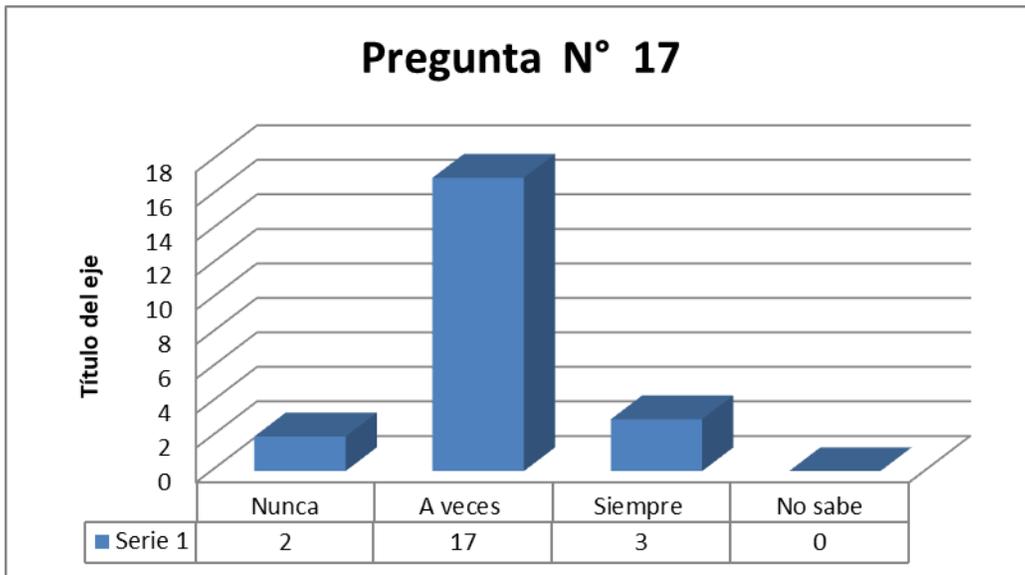
**Análisis:**

El 63,63% de los y las encuestadas señalan que **a veces** participa de la elaboración de plan de convivencia escolar y el 27,27% hace alusión que **siempre** participa. Importante señalar que, 9,09% señala que **nunca** participa.



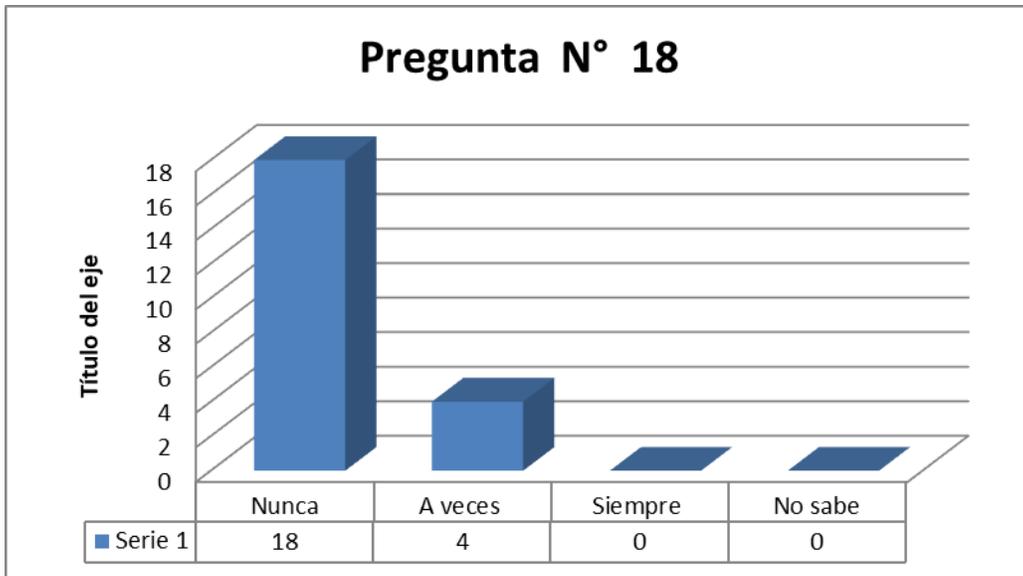
**Análisis:**

El 81,81% de las y los docentes indican que **siempre** se ha sensibilizado sobre el plan de gestión de la convivencia escolar.



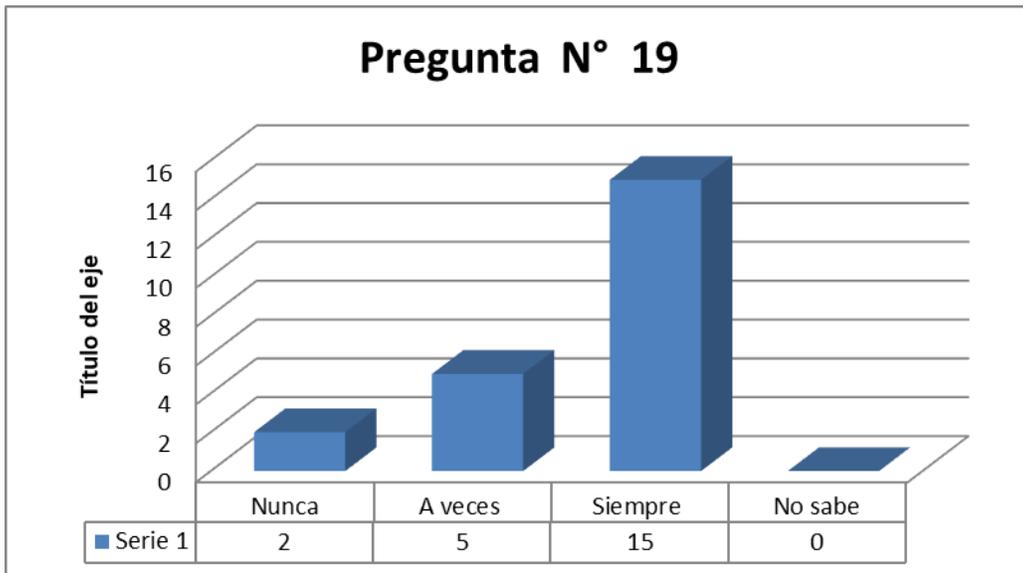
**Análisis:**

El 77,27% de los y las encuestados indica que **a veces** participa de las actividades relacionadas con convivencia escolar.



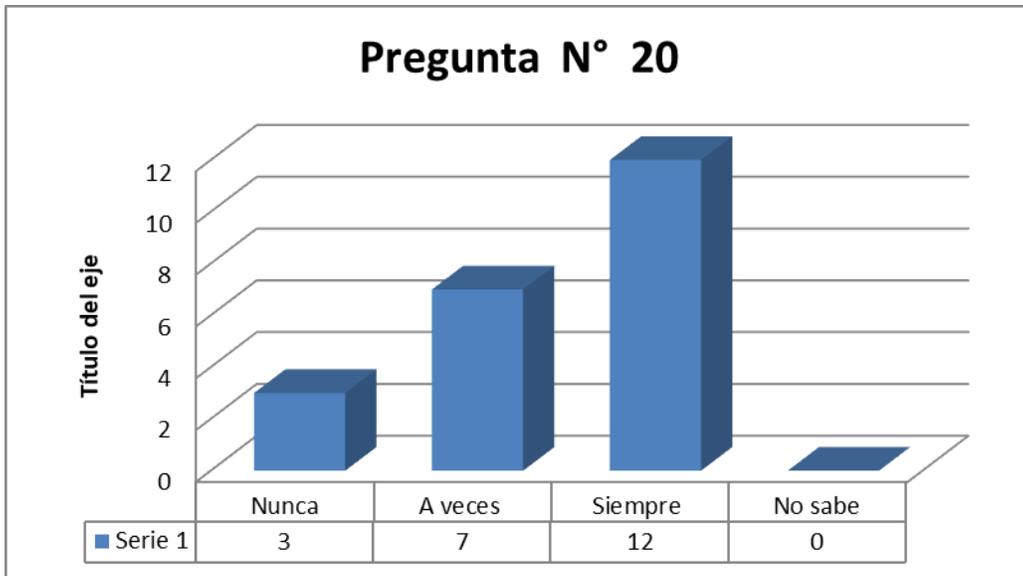
**Análisis:**

El 81,81% señala que **nunca** los resultados son evaluados con el personal docentes de la escuela Emilia Schwabe y un 18,18% indica que **a veces** son evaluados.



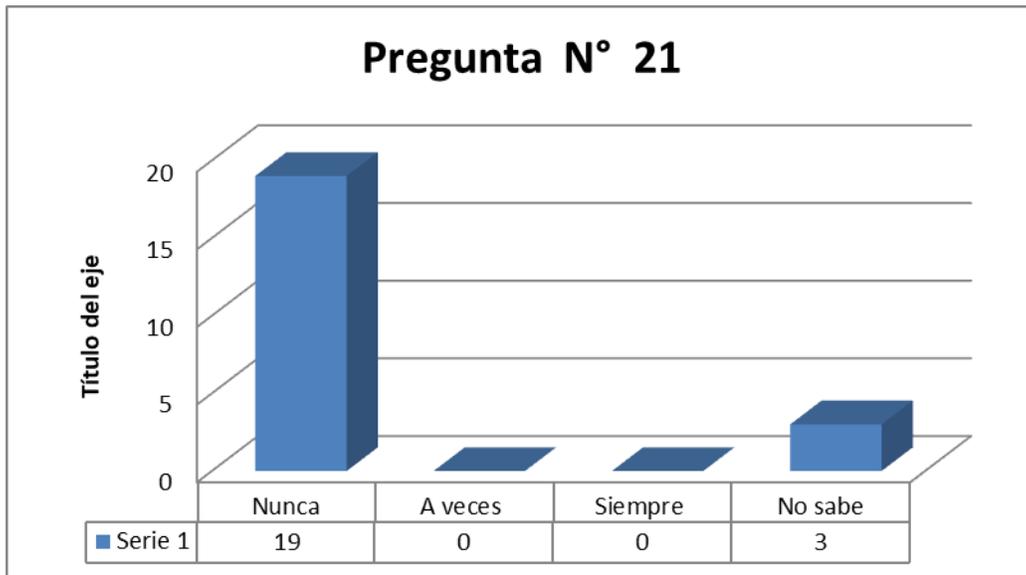
**Análisis:**

El 68,18% de los y las encuestados señala que **siempre** participa de la elaboración del reglamento de convivencia de la escuela. Importante señalar que, 31,81% de los docentes, participa **a veces** o **nunca** de la elaboración del reglamento.



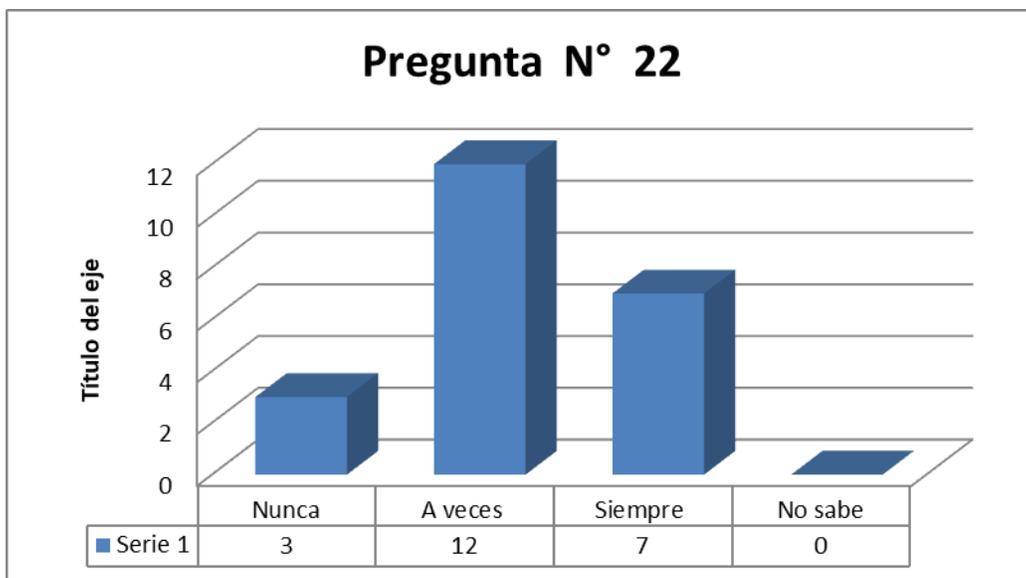
**Análisis:**

El 54,54% indica que **siempre** se establece los procedimientos y protocolos claros en relación a convivencia escolar. Importante notar que, 13,63% indica la opción **nunca**.



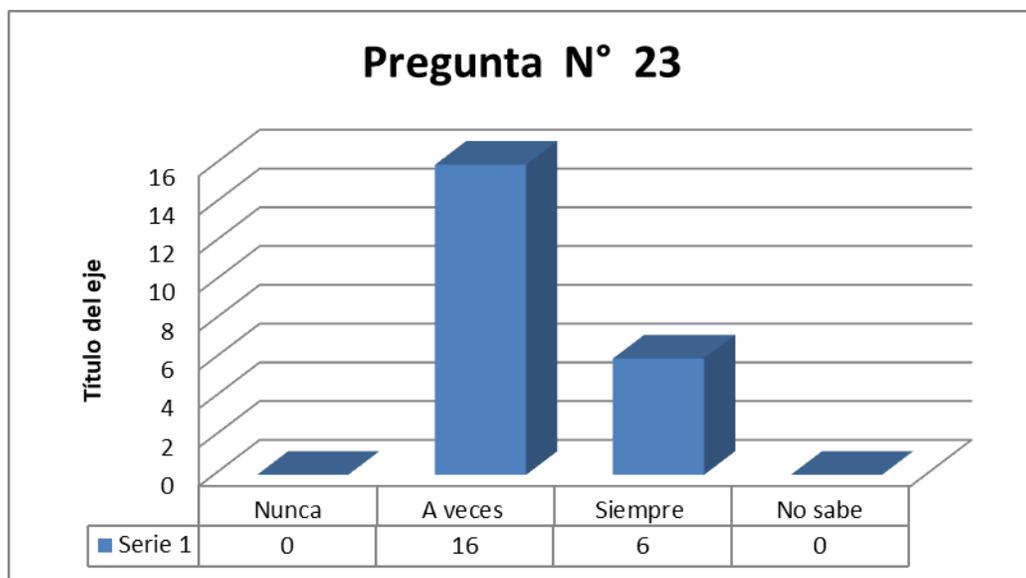
**Análisis:**

El 86,36% de los y las docentes encuestadas coinciden en que **nunca** se define el rol del docente en situaciones de convivencia escolar en el reglamento de convivencia y 13,63% manifiesta **no saber**.



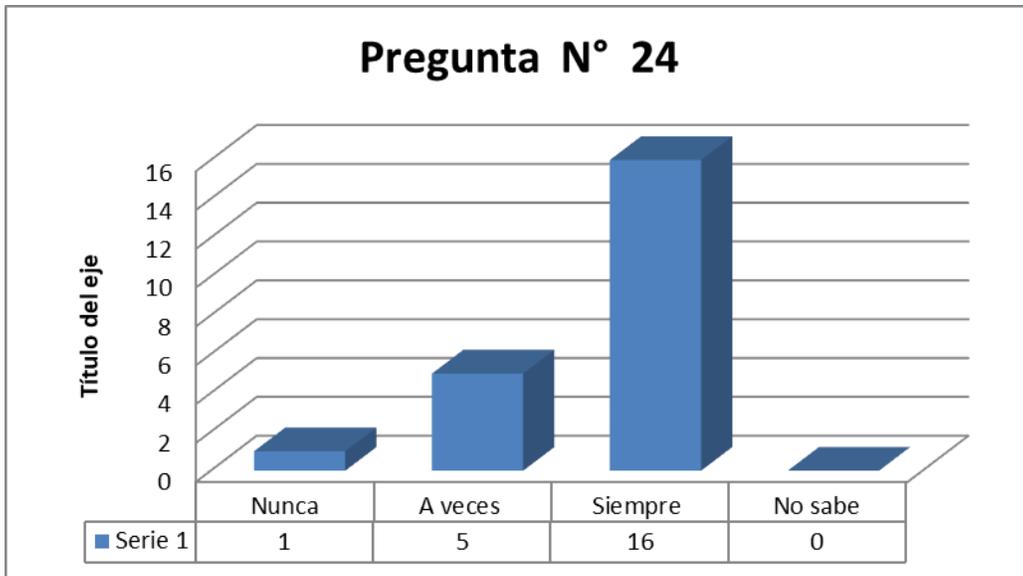
**Análisis:**

El 54,54% señala que **a veces** aplica los procedimientos establecidos en el reglamento de convivencia de la escuela Emilia Schwabe, un 31,81% indica que **siempre** y un 13,63% señala que **nunca** aplica reglamentos en situaciones de disrupción.



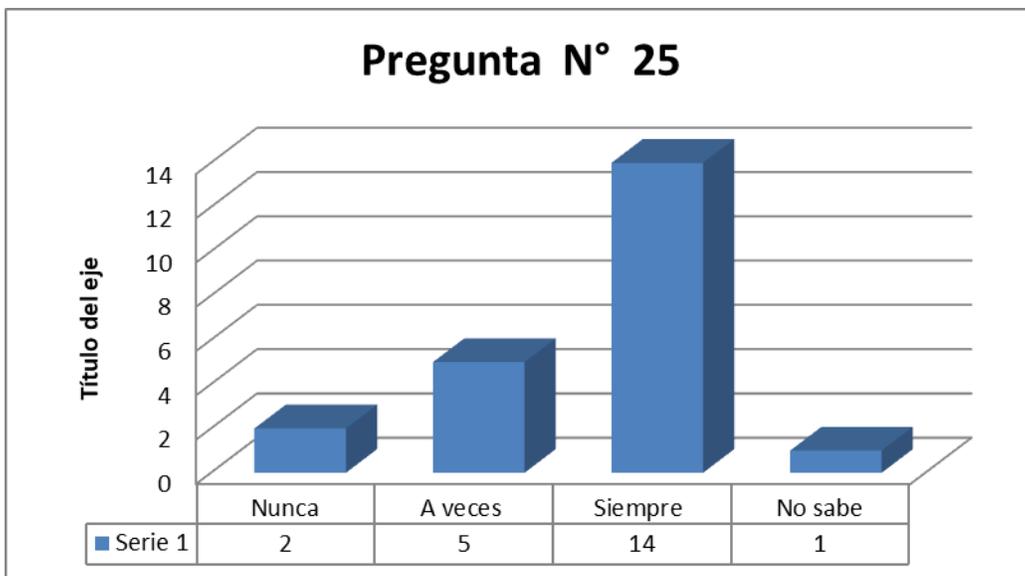
**Análisis:**

El 72,72% indicaron que **a veces** enfrentan y corrigen formativamente las conductas negativas de sus estudiantes y un 27,27% alude que **siempre** lo hace.



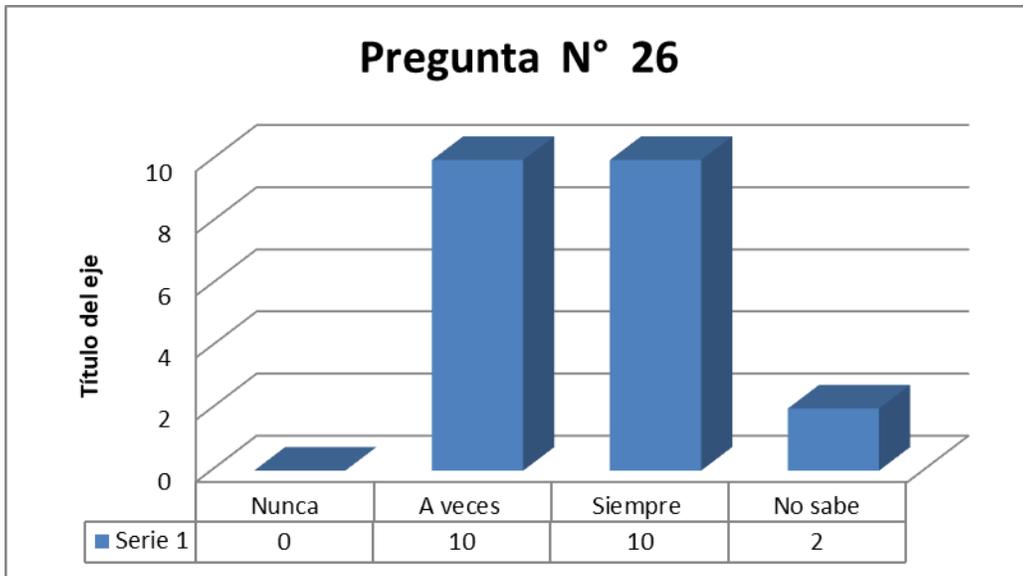
**Análisis:**

El 72,72% de los y las encuestadas se inclinan en que **siempre** necesitan perfeccionamiento en resolución de conflictos en la temática de convivencia escolar y un 22,72% se inclinan a que sólo **a veces** necesitan el perfeccionamiento.



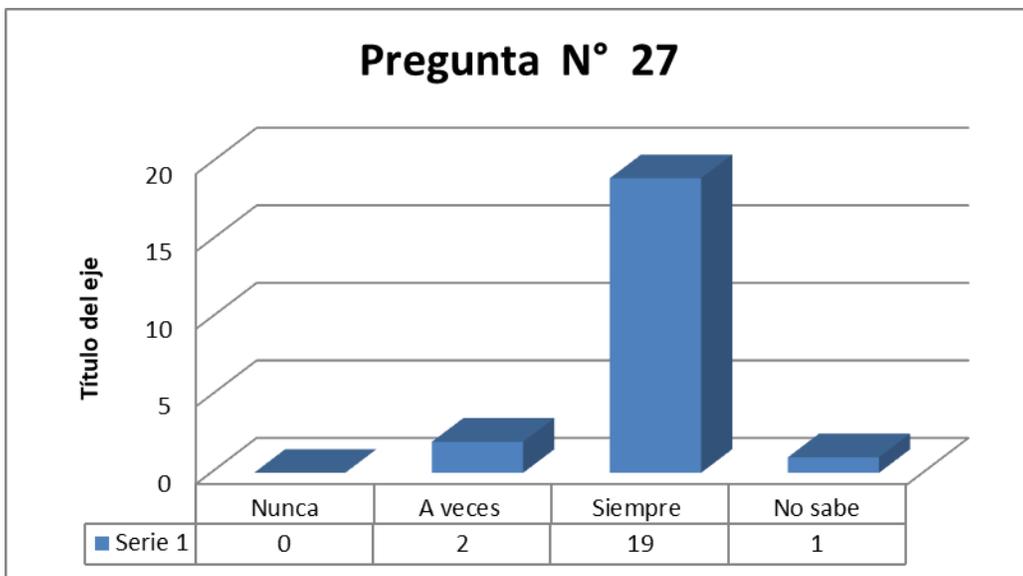
**Análisis:**

El 63,63% de los encuestados señalan que, **siempre** derivan al Inspector General los problemas de convivencia que se presentan al interior del aula.



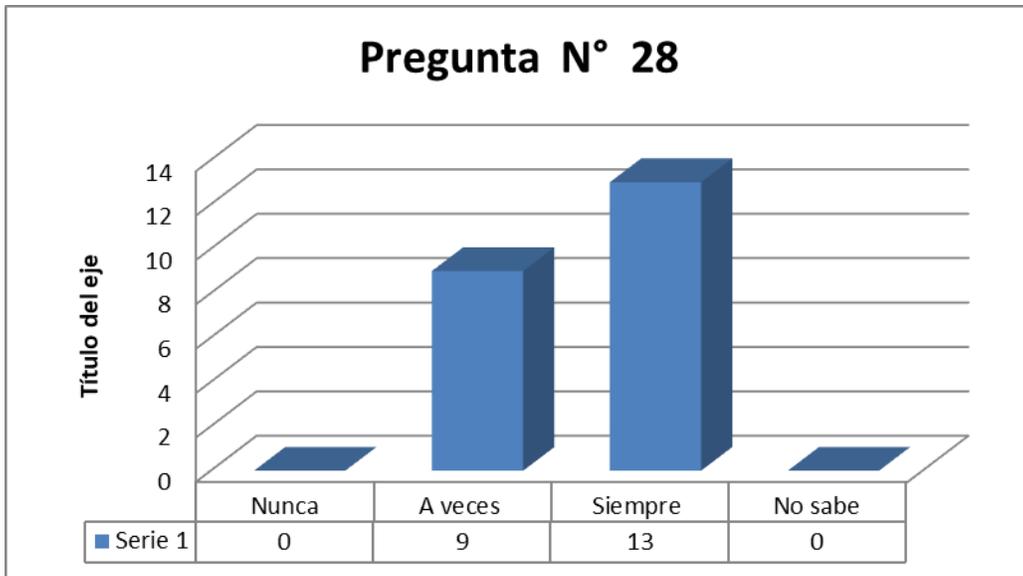
**Análisis:**

Los encuestados señalan con un 45,45% para las opciones **a veces** y **siempre**, respectivamente, que asumen su responsabilidad en las acciones, procedimientos y protocolos relacionados con convivencia escolar.



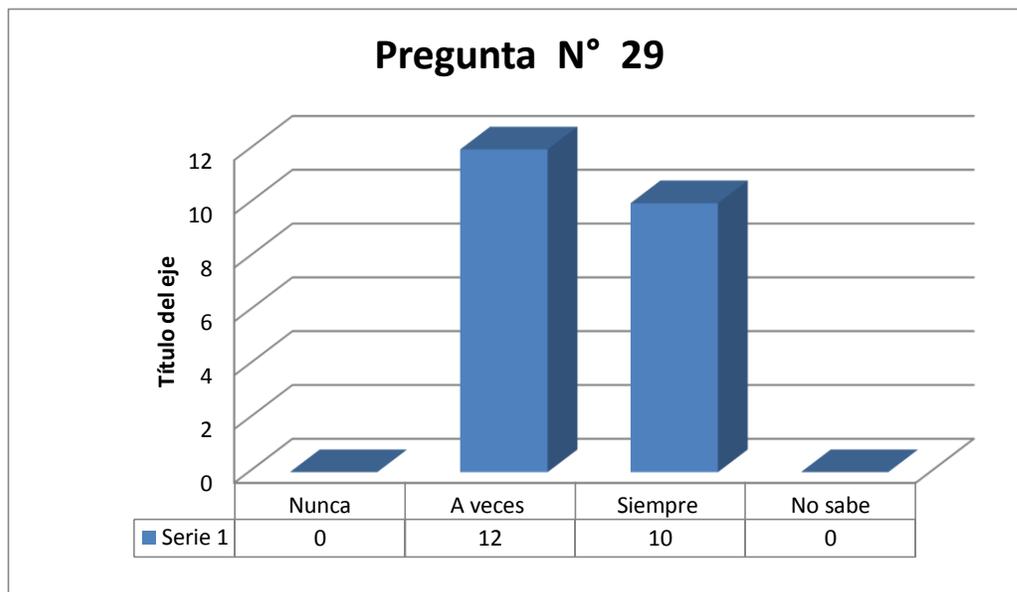
**Análisis:**

El 86,36% de los encuestados señalan que, **siempre** considera la convivencia escolar un requisito esencial para que los estudiantes adquieran los aprendizajes correspondientes.



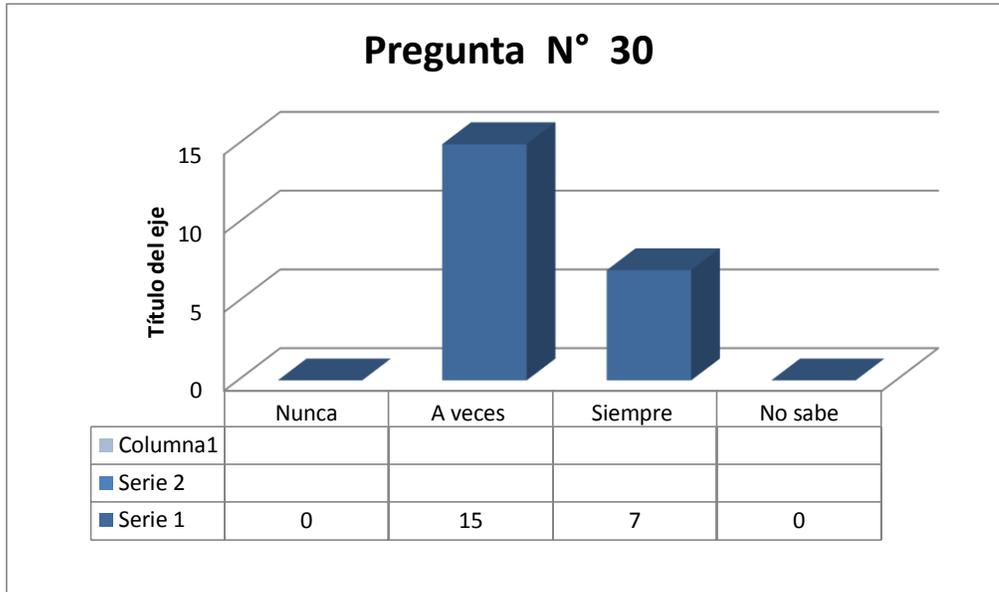
**Análisis:**

El 59,09% indica que, **siempre** utiliza estrategias para reforzar a sus estudiantes.



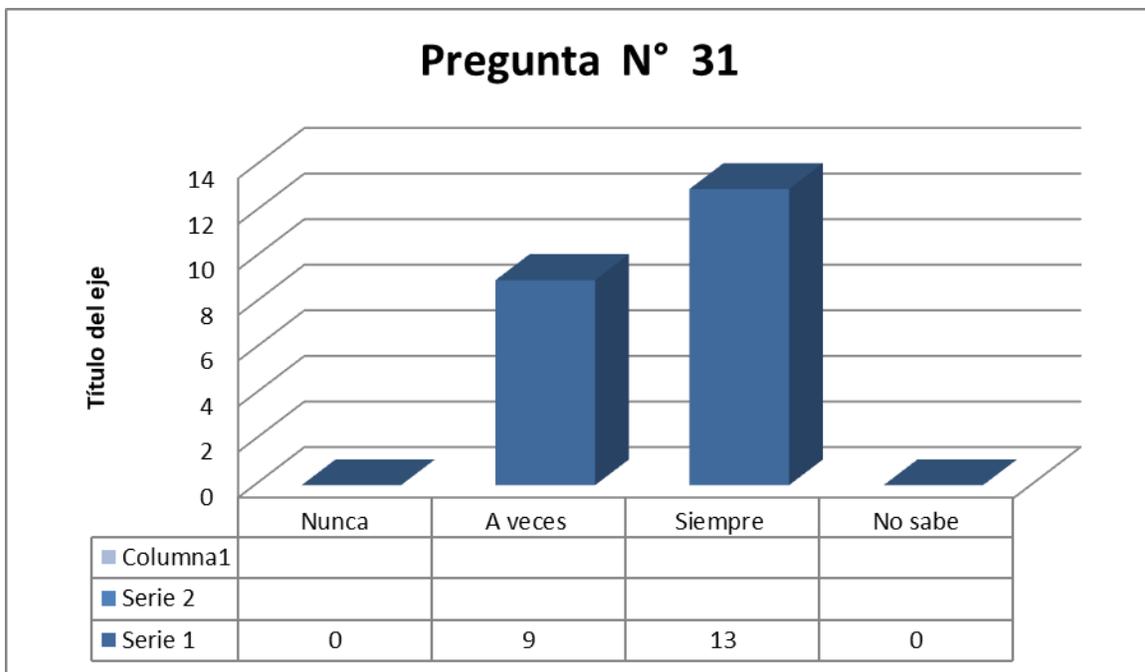
**Análisis:**

El 54,54% de los encuestados señalan que, **a veces**, reflexiona junto a sus estudiantes, sobre las problemáticas conductuales que se presentan en el curso.



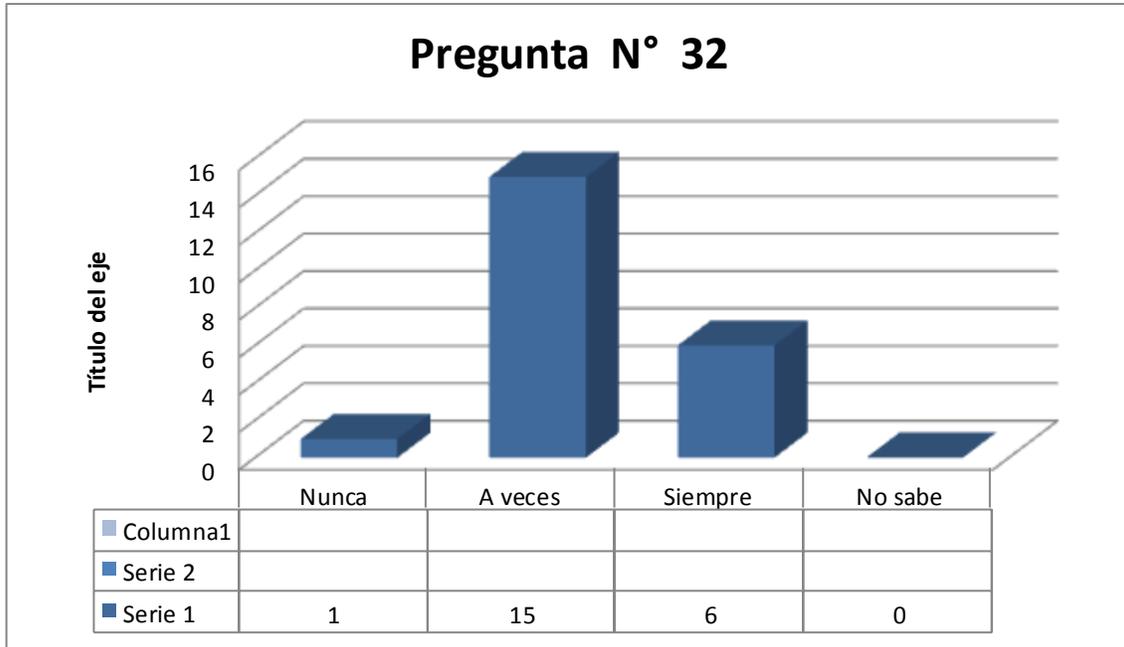
**Análisis:**

El 68,18% indica que, **a veces** fomenta una cultura de cooperación entre los estudiantes, ej: trabajo colaborativo, actividades recreativas, etc.



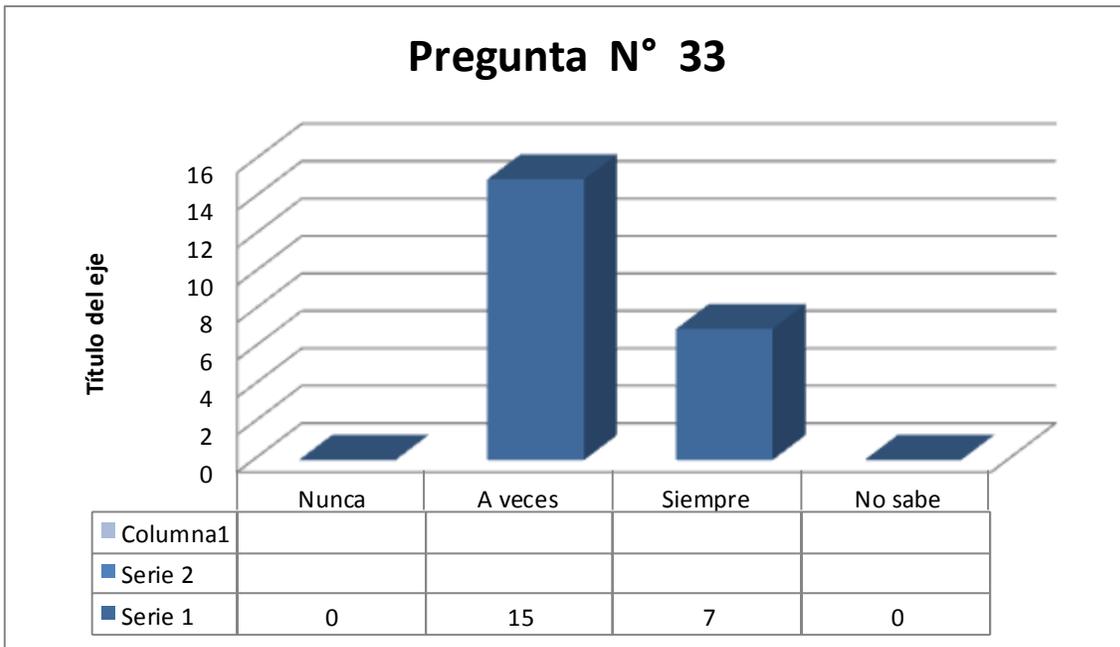
**Análisis:**

El 59,09% señalan, **siempre** establecer normas, definiendo las transgresiones.



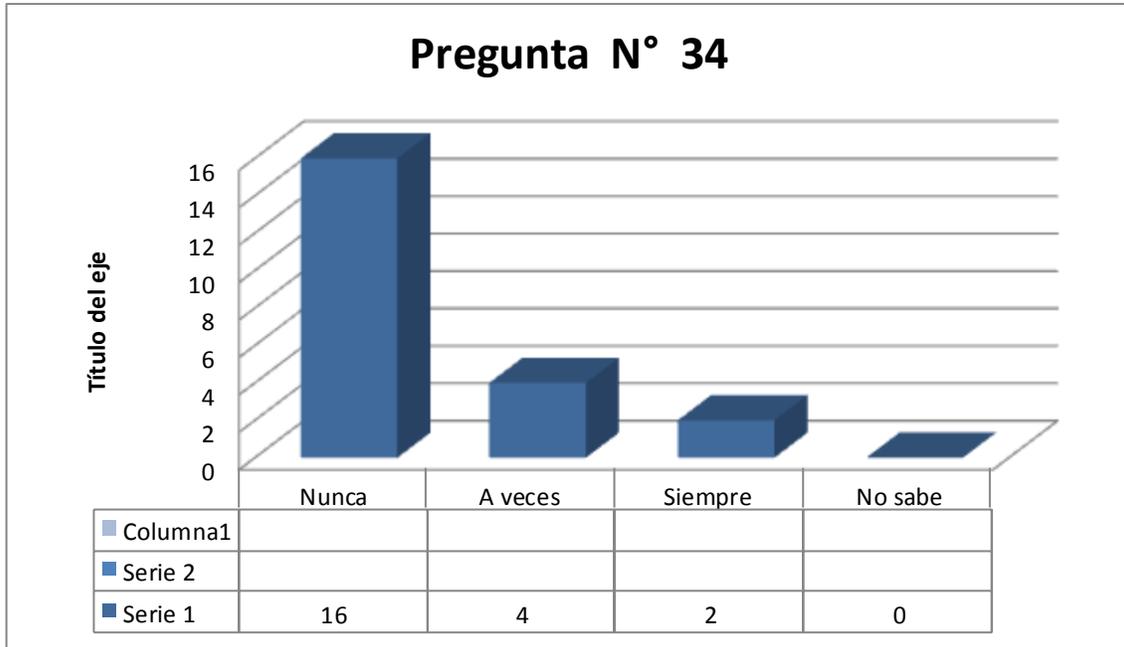
**Análisis:**

El 68,18% señala que a veces resuelve conflictos de forma constructivas.



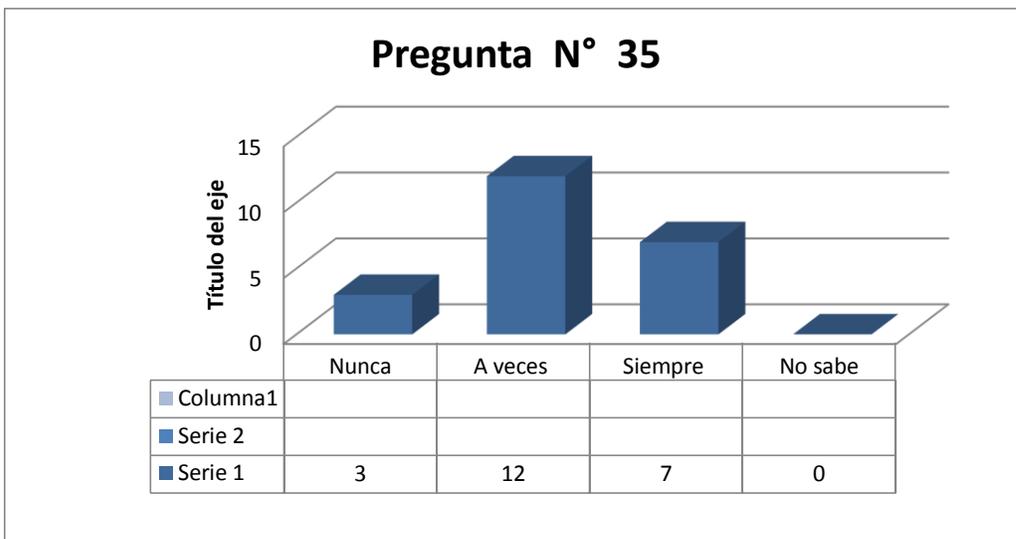
**Análisis:**

El 77,27% las y los docentes indican que, revisan con sus estudiantes formas efectivas de comunicación entre pares.



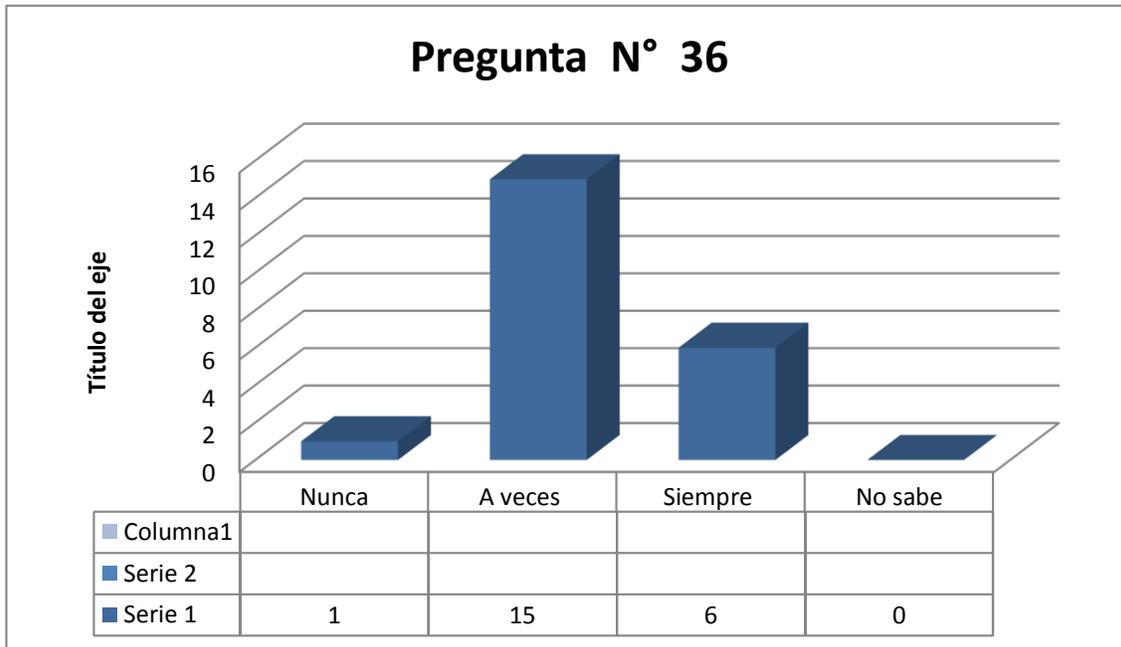
**Análisis:**

El 72,72% señala que, **nunca** trabajan con sus estudiantes el concepto de diversidad, de forma transversal en sus asignaturas.



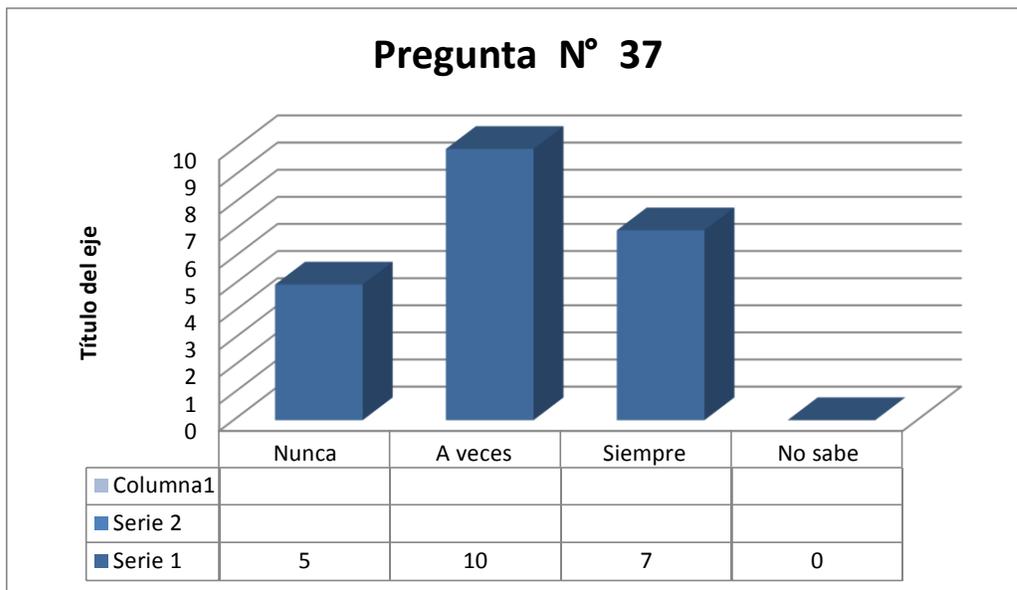
**Análisis:**

El 54,54% señalaron, **a veces** diversificar estrategias para que los estudiantes.



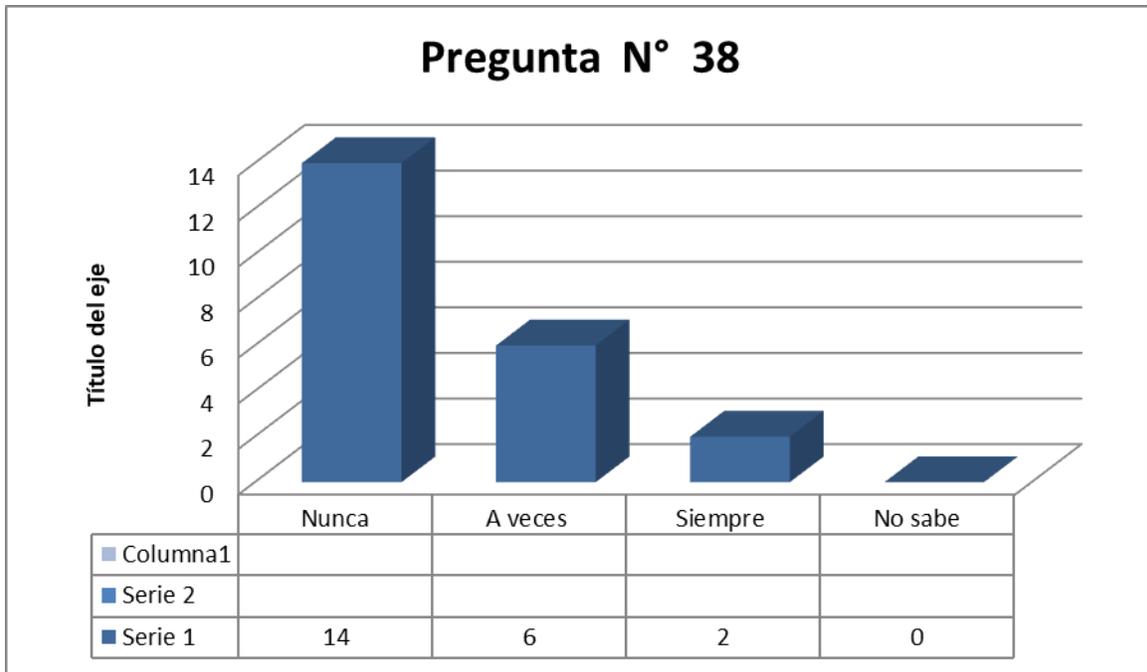
**Análisis:**

El 68,18% indica, **a veces** promover cultura en que errores son vistos como algo natural.



**Análisis:**

El 45,45% señalaron que **a veces** prueban distintas alternativas de organización de los puestos de trabajo, para promover la participación de los estudiantes.



**Análisis:**

El 63,63% de las y los docentes encuestados, señalaron que **nunca** realizan clases fuera del aula.

## **Enfoque desde las respuestas de las y los docentes sobre la Gestión de la Convivencia Escolar.**

El Ministerio de Educación señala, “los profesores son actores principales en la gestación de espacios de convivencia armónica al interior del aula y de la Unidad Educativa donde ejercen su labor, por lo mismo, deben dominar los conceptos, integrar los equipo, llevar a la práctica acciones y desarrollar estrategias para avanzar paulatina, pero decididamente en esta temática”. (MINEDUC, 2016)

A la luz de los resultados sobre la encuesta aplicada, se pueden obtener algunas conclusiones que tienen injerencia directa en el trabajo de los docentes de la Escuela Emilia Schwabe. En primer lugar las respuestas mayoritarias de los encuestados manifiestan una grave falencia del establecimiento como institución educativa, pues, no da cuenta de algún plan o programa operativo sobre convivencia escolar que integre a todos los estamentos con el consecuente empoderamiento de cada integrante de la comunidad, por lo que se hace necesario una profunda capacitación sobre el tema y el compromiso de un trabajo sistemático.

Otro de los aspectos sorprendentemente negativos es el desconocimiento que manifiestan la mayoría de los docentes de documentos que deben ser de dominio habitual en el trabajo pedagógico, a saber; proyecto educativo institucional (P.E.I.), reglamento de convivencia, proyecto de mejoramiento educativo (PME.)

Un tercer punto relevante que se puede extraer de los resultados de la encuesta se refiere a que la mayoría de las y los docentes no logra crear un clima apto para el desarrollo

de una clase, lo que tiene nefastas consecuencias en el logro de aprendizaje, por lo que es un problema que se necesita solucionar con urgencia.

La convivencia escolar es un tema preponderante en la creación de un ambiente armónico que incide en el desarrollo de un buen trabajo escolar. La escuela debe abocarse con premura a abordar este aspecto, apuntado a mejorar los resultados académicos de la escuela.

Revisando e interpretado el análisis desde la mirada de las y los docentes en relación a la gestión que lleva a cabo el encargado de convivencia de la escuela Emilia Schwabe, las y los docentes buscan mayor intervención por parte del encargado de convivencia, considerando ellos, que se crea la figura del encargado de convivencia con la finalidad de aliviar el control de los conflictos en el aula, no deseando ser parte directa de las acciones, pretendiendo estar al margen de la primera línea del conflicto en el aula o fuera de ella. En cuanto a la gestión por parte de la rama directiva las y los docentes evidencian un descontento por el manejo que lleva el equipo directivo en la conducción de la escuela, como por ejemplo; no incorporando al cuerpo docente en la elaboración de instrumentos del establecimiento educacional, no haciéndolos partícipes en la construcción de estos, tales como el PME y el PEI, ente otros, siendo estos dos, uno de los instrumentos más importantes a la hora de tomar lineamientos en diversas áreas, especialmente en la gestión de la convivencia escolar. Por esa razón, se hace imprescindible ejercer un liderazgo distribuido con todos los agentes de la comunidad educativa para que juntos, se potencien y puedan así generar mejoras en la convivencia escolar de la escuela Emilis Schwabe Rumohr de la comuna de Freirina.

## **7.- Propuesta de Mejora.**

El objetivo de esta propuesta es generar un trabajo colaborativo entre las y los docentes, basado en el intercambio de ideas y la reflexión crítica sobre los ámbitos y prácticas institucionales existentes en el establecimiento que ayudan a mejorar el clima y la convivencia escolar. Se requiere incorporar, además, al Encargado de Convivencia Escolar y a los docentes de aula, que se constituyen en actores clave en la gestión institucional de la convivencia escolar.

Esta propuesta consta en cuatro acciones:

- Formar un equipo de convivencia escolar.
- Talleres de reflexión para docentes.
- Talleres JEC “desarrollo de habilidades para la buena convivencia”.
- Articulación entre planificaciones de contenidos curriculares y temáticas de convivencia escolar.

### **Formar equipo de convivencia escolar.**

Esta estrategia consiste en formar un equipo de convivencia escolar constituido por el encargado de convivencia escolar, psicólogo, trabajador social, docente colaborador de primer ciclo, docente colaborador de segundo ciclo y un monitor deportivo/recreativo.

- **Encargado de Convivencia Escolar:** Será la persona a cargo de coordinar las acciones a trabajar durante al año lectivo.
- **Psicólogo:** Encargado de desarrollar las temáticas en diferentes talleres dirigido a la comunidad educativa en intervenciones con estudiantes, apoderados y docentes.
- **Trabajador Social:** Intervenciones en talleres sobre temáticas en derechos y deberes de los estudiantes y apoderados.
- **Docentes Colaboradores:** encargados de transmitir información entre docentes y el equipo de convivencia escolar.
- **Monitor deportivo/recreativo:** encargado de llevar a la práctica, talleres deportivos y recreativos, como estrategia de mejora para buena convivencia en el aula, en el que participarán los estudiantes con buen comportamiento.

### **Talleres docentes para la generación de acciones en la mejora en convivencia escolar.**

Estos tienen el propósito de que las y los docentes se sientan partícipes y adhieran a las propuestas de mejora que implementará el establecimiento educacional a partir de sus propias reflexiones.

Estos talleres constan de dos partes, todas con el eje conductor de la gestión del clima y del aprendizaje en convivencia escolar: la primera pone la mirada desde la práctica pedagógica, la segunda desde los espacios formativos.

## **Primer taller: Gestión del clima y del aprendizaje de la convivencia escolar en la práctica pedagógica.**

El docente es un actor clave en la formación en convivencia escolar en función de su propia práctica pedagógica; constituye un modelo para los estudiantes, es decir, aprenden de lo que observan de sus docentes, de lo que ellos “hacen” más de lo que “dicen”. Un docente que es capaz de acoger a sus estudiantes, de escucharlos, de valorar sus opiniones, de demostrar interés por ellos, no solo aporta al desarrollo de un clima agradable y adecuado para el aprendizaje, sino que su propia conducta se constituye en un aprendizaje de un tipo de convivencia respetuosa y solidaria.

Respecto de lo anterior resulta fundamental que el docente desarrolle su propia capacidad inclusiva, de valoración y de respeto a la diversidad. Esto está determinado por diversos factores entre los que se debe tener en cuenta:

- La capacidad de escuchar a sus estudiantes, de considerar sus aportes, de valorar las diversas ideas, son factores que favorecen la participación y el pensamiento reflexivo.
- Un adecuado manejo grupal, en el que se incentive el diálogo y, a la vez, se acuerden normas que permitan mantener el orden y respetar la opinión de los demás, promueve la participación y el trabajo colaborativo.
- La implementación de estrategias inclusivas que impulsen el mutuo conocimiento y el respeto por la diversidad, favorece la participación y genera un clima de confianza en el que todos los estudiantes se sentirán reconocidos.

## **Preguntas para Taller Técnico Pedagógico.**

- 1) ¿Es relevante, en el establecimiento, la formación en convivencia escolar?  
¿Se aborda pedagógicamente o se privilegia más bien el aspecto normativo?
- 2) ¿Qué aspectos de la práctica pedagógica son susceptibles de mejorar, a nivel individual y como equipo docente, para promover un buen clima y la formación en convivencia escolar?
- 3) ¿Qué prácticas pedagógicas se han desarrollado en el establecimiento para contribuir con la convivencia escolar?
- 4) ¿Considera las diferencias individuales de sus estudiantes a la hora de elaborar una estrategia o instrumento de evaluación?
- 5) ¿Qué acciones o estrategias se pueden implementar para fortalecer la autoridad docente?

## **Segundo taller: Gestión del clima y del aprendizaje de la convivencia escolar en los espacios formativos.**

Es importante considerar que existen otros espacios formativos, aparte del aula, en los que también es necesario intencionar y gestionar las condiciones necesarias para promover la formación en convivencia escolar:

- Las actividades en laboratorio y talleres.
- Los patios, gimnasios, comedor y biblioteca.
- Las salidas a terreno.
- Las giras de estudio y paseos escolares.
- Los actos y ritos ceremoniales.
- Los eventos y actividades deportivas.
- Las instancias de participación (consejo de curso, reuniones de padres y apoderados, etc.).

Las y los docentes deben ser capaces de promover la participación de las y los estudiantes y también de sus familias en otros espacios formativos.

**Preguntas para Taller Técnico Pedagógico:**

- 1) ¿Se identifican en el establecimiento otras instancias-además del aula-como espacios de formación?
- 2) ¿Los docentes están presentes en espacios formativos fuera del aula?  
¿Cuáles?

- 3) El PEI ¿le otorga importancia a los otros espacios formativos, además del trabajo en aula? ¿Existen orientaciones para fortalecer la formación en convivencia en estos espacios?

Al finalizar cada taller se realiza un cierre del tema, donde se llegue a ciertos acuerdos con acciones concretas, los que serán monitoreadas a través de pautas de observación a cargo del Encargado de Convivencia Escolar. Al finalizar el año escolar se evaluará el impacto que tuvieron estas acciones a través de encuestas a los distintos actores de la comunidad educativa y de los datos entregados por Inspectoría General en relación al registro de suspensiones y conflictos entre y con estudiantes.

#### **Talleres JEC “desarrollo de habilidades para la buena convivencia”:**

Taller JEC que serán guiados por las y los profesores jefes, con la finalidad de organizar al curso para la semana y analizar las problemáticas existentes al interior del grupo curso, trabajando diversas temáticas para el buen desarrollo de habilidades en convivencia escolar. Siendo desarrolladas en el primer bloque de los días lunes.

#### **Articulación entre planificaciones de contenidos curriculares y temáticas de convivencia escolar:**

Los profesores deberán planificar una clase una vez al mes, articulando el contenido curricular con el desarrollo de alguna habilidad relacionada con convivencia escolar. La temática a trabajar en la clase será consensuada por los docentes en consejo de profesores.

## **8.- Conclusiones: resultados esperados.**

La escuela no es un espacio de intervención clínica, ni terapéutica, ni de rehabilitación: es un espacio de formación. Aunque parezca obvio, es relevante destacar este aspecto, ya que muchas veces se tiene la expectativa de que trabajadores sociales y psicólogos deben “hacerse cargo” de los problemas sociales y emocionales de los y las estudiantes (embarazo y maternidad/paternidad adolescente, consumo de drogas, expresiones de violencia, deserción escolar, entre otros), interviniendo a fin de que estos “problemas” no interfieran con el desarrollo de las clases, ya que “dificultan los aprendizajes”; lo psicosocial se asocia así a la noción de un problema que debe ser resuelto, sin asumirlo como una característica esencial de los seres humanos, la que no puede ser separada de su proceso de desarrollo general. En relación a lo anterior, resulta fundamental que los y las docentes asuman el proceso formativo de sus estudiantes de manera integral, esto es, considerando las dificultades y problemáticas que cada uno de ellos pueda presentar, identificando posibles cambios emocionales o conductuales que puedan ser indicadores de alguna situación conflictiva, y conociendo sus contextos familiares, lo que no sólo le permitirá comprender determinados comportamientos y/o resultados académicos, sino, también, orientar el proceso formativo y el desarrollo personal y social de cada uno de sus estudiantes. Se trata, en definitiva, de que sean capaces de identificar a sus alumnos como sujetos de derecho, que requieren de apoyo y orientación, especialmente cuando presentan dificultades en su desarrollo. Asumir esta función formativa, implica que gran parte de las problemáticas que habitualmente son derivadas a los equipos psicosociales para ser abordadas como “casos” individuales, requieren, por el contrario, del interés y de la oportuna intervención

pedagógica de los docentes. Lo anterior no implica, de ninguna manera, desconocer la existencia de situaciones puntuales que requieren, efectivamente, de una intervención especializada que excede la formación y las competencias de los docentes, pero aun cuando un estudiante deba ser derivado a algún tipo de intervención individual, la responsabilidad del docente continúa a través del seguimiento, el acompañamiento y el apoyo permanente. Tener en claro estas consideraciones, permitirá orientar adecuadamente el trabajo colaborativo de los equipos psicosociales, los docentes y el Encargado de Convivencia Escolar.

El objetivo de nuestro proyecto es evaluar cómo influyen las prácticas docentes en la gestión de la convivencia escolar, diagnosticando la responsabilidad asumida por parte de los docentes en dicha gestión.

Los resultados de nuestro trabajo permitieron identificar que los docentes perciben la gestión de la convivencia como algo lejano, que no les corresponde, de lo cual no son responsables y tampoco partícipes, lo que genera que ante cualquier situación de conflicto en el aula, inmediatamente deriven el caso a convivencia escolar, sin considerar que ellos forman parte a través de sus prácticas de la gestión de la convivencia, desconociendo así su rol y función en este ámbito.

Identificado este problema se genera una propuesta de intervención que aporte al mejoramiento de la convivencia escolar dentro del establecimiento, teniendo en consideración las orientaciones de la política pública en este tema.

## **9.- Bibliografía.**

- UNESCO/SERCE, 2009; López, Ascorra, Bilbao, Oyanedel, Morales y Moya, 2012; Murillo & Román, 2011; Toledo, Magendzo & Gutierrez, 2009). ¡Nosotros si podemos!, aprendiendo a mejorar la convivencia escolar”  
[https://www.supereduc.cl/images/Postulaciones/LIBRO\\_NOSOTROS\\_S%C3%8D\\_PODEMOS\\_.pdf](https://www.supereduc.cl/images/Postulaciones/LIBRO_NOSOTROS_S%C3%8D_PODEMOS_.pdf)
- Jorge Catalán, 2011. Psicología educacional. Proponiendo rumbos, problemáticas y orientaciones.  
[https://books.google.cl/books?id=OwWBMwECAAJ&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.cl/books?id=OwWBMwECAAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Ley 20.529 sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad aprueba el año 2011.  
<https://epja.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/43/2016/07/Sistema-Nacional-de-Aseguramiento-de-la-Calidad-de-la-Educaci%C3%B3n.pdf>
- Ley sobre Violencia Escolar (N°20.536). Descripción y análisis.  
[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-07052013000100022](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052013000100022)
- Política de Convivencia Escolar, <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/10/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar-2015.2018.pdf>
- Chau, E. (2012). Educación, convivencia y agresión escolar. Bogotá: Ediciones Uniandes. Taurus. <https://translanguage.files.wordpress.com/2013/06/primeras-paginas-educacion-convivencia-agresion-escolar.pdf>

- MINEDUC, 2002b, pp7, Política Nacional de Convivencia Escolar.  
<http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/10/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar-2015.2018.pdf>
- Ley 20.536 Art. 16 A sobre violencia escolar número.  
[https://www.supereduc.cl/images/CARTILLA\\_LEY\\_SOBRE\\_VIOLENCIA\\_ESCOLAR.pdf](https://www.supereduc.cl/images/CARTILLA_LEY_SOBRE_VIOLENCIA_ESCOLAR.pdf)
- Aron y Milicic, 1999, pp. 25. Climas sociales tóxicos y climas sociales nutritivos, para el desarrollo personal en el contexto escolar.  
[http://www.buentrato.cl/pdf/est\\_inv/conviv/ce\\_aron2.pdf](http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_aron2.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, UNESCO,2008. Estudio internacional desarrollado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación,
- López, Murillo y Sánchez, 2003, p.30.

## 10.- Anexo

### Formato de encuesta sobre gestión de la convivencia escolar.

Convivencia Escolar 2018



### Encuesta sobre gestión de la convivencia escolar para el docente de aula de la escuela Emilia Schwabe Rumohr.

Este documento tiene como finalidad recoger información de los docentes de aula, sobre la gestión en convivencia escolar de la escuela Emilia Schwabe Rumohr de la comuna de Freirina.

La información recogida será anónima y de carácter confidencial.

- La puntuación se registrará con la siguiente escala:
  - 1 = nunca
  - 2 = a veces
  - 3 = siempre
  - ¿? = no sabe

Marcar con una X donde corresponda.

#### GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

1. El equipo directivo genera acciones que apuntan a la sana convivencia entre los alumnos y alumnas del establecimiento educacional.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

2. Dentro del aula, usted genera acciones que apunten a mantener una sana convivencia entre los alumnos y alumnas del establecimiento educacional.

3. Mantengo una sana convivencia dentro del aula con las acciones que genero.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

4. Existe como política del establecimiento incorporar metodologías pedagógicas que favorezcan la convivencia escolar:

Ayuda entre iguales

Tutorías compartidas

Aprendizaje colaborativo, etc.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|



5. Se han realizado programas de formación para los docentes en el tema de convivencia escolar.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

6. El establecimiento educacional facilita a los docentes, los recursos para la gestión de la convivencia escolar.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

7. El equipo directivo sociabiliza el PEI (Proyecto Educativo Institucional) con el cuerpo docente.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

8. En el PEI existen declaraciones sobre la responsabilidad del docente respecto a la convivencia escolar.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

9. El equipo directivo sociabiliza el PME (Proyecto Mejoramiento Educativo) con el cuerpo docente.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

10. Usted participa entregando propuesta para la elaboración de las acciones que se implementarán sobre convivencia escolar en el PME.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

11. Se ejecutan las acciones sobre convivencia escolar declaradas en el PME.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

12. El equipo directivo genera los espacios en los docentes de aula, para la elaboración el plan de gestión de convivencia escolar.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

13. Se elabora y aplica un diagnóstico participativo de las necesidades respecto a la convivencia escolar para la elaboración del plan de gestión en esta área.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|



14. El equipo de gestión de convivencia escolar, elabora una propuesta de contenidos del plan de gestión, para ser analizado por el cuerpo docente.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

15. El personal docente de aula, participa en la elaboración del plan de gestión de convivencia escolar.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

16. Se han realizado campañas de información y sensibilización sobre el plan de gestión de la convivencia escolar.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

17. Cuando se le da los espacios, usted participa activamente de las actividades relacionadas con la convivencia escolar.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

18. Al finalizar la implementación del plan de gestión de la convivencia escolar, sus resultados son evaluados con los docentes.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

19. El personal docente, participa en la elaboración del Reglamento de Convivencia Escolar.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

20. El Reglamento de Convivencia escolar establece procedimientos y protocolos claros de actuación en situaciones relacionadas con la convivencia escolar.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

21. El Reglamento de Convivencia Escolar define el rol del docente en situaciones de convivencia escolar.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

22. Aplico los procedimientos y protocolos del reglamento de convivencia frente a conductas indeseadas y disruptivas de los estudiantes.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

---



23. Enfrento y corrijo formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

**PERCEPCIÓN SOBRE LA GESTIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR.**

24. Necesito perfeccionamiento en resolución de conflictos, en el ámbito de la convivencia escolar.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

25. Derivo al inspector general los problemas de convivencia que se presentan al interior del aula.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

26. Asumo mi responsabilidad en las acciones, procedimientos y protocolos relacionados con convivencia escolar.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

27. Considero que la convivencia escolar es un requisito esencial para los aprendizajes.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

28. Utilizo estrategias para reforzar positivamente a mis alumnos.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

29. Reflexiono junto a mis alumnos sobre las problemáticas conductuales que se presentan en el curso.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

30. Fomenta una cultura de cooperación entre sus alumnos (trabajo colaborativo, juegos, deportes, actividades recreativas, sistema de tutorías, etc.)

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

31. Establezco normas consensuadas con mis estudiantes y reflexionamos sobre las mismas, definiendo consecuencias frente a las transgresiones.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|



32. Resuelvo conflictos de forma constructiva (con calma, respeto, asertividad) enseñando a mis estudiantes a ver el punto de vista del otro.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

33. Reviso con mis estudiantes formas de comunicarse asertivamente entre pares.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

34. Trabajo con mis estudiantes el concepto de diversidad como un valor, de forma transversal en mis asignaturas.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

35. Diversifico las estrategias para que todos los estudiantes participen trabajando de forma oral, escrita, de manera gráfica, virtual, en grupos, oralmente.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

36. Promuevo una cultura donde los errores sean vistos como algo natural y de los que se puede aprender.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

37. Pruebo distintas alternativas de organización de los puestos de trabajo según el tipo de actividad y las características del grupo, con el fin de promover la participación de mis estudiantes.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

38. Rompo el esquema tradicional realizando mis clases fuera del aula.

|   |   |   |    |
|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | ¿? |
|---|---|---|----|

